



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLIV - Nº 44

CORDOBA, (R.A.), JUEVES 03 DE MARZO DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CLUB SOCIAL JESUS MARIA

JESUS MARIA

El Club Social Jesús María, llama a sus socios a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Marzo de 2011 a las 21 horas en la sede sita en calle Colón 185 de la ciudad de Jesús María, Córdoba. El Secretario.

2 días – 3127 - 4/3/2011 - \$ 80.-

SOCIEDAD RURAL DE RIO CUARTO

RIO CUARTO

Señor Asociado: lo invitamos a participar de la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 de Marzo de 2011, a las 20,00 horas en las instalaciones de la Entidad, ubicadas en Av. Sabattini 3801, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Informe sobre los motivos que determinaron la falta de convocatoria a la asamblea, dentro de los términos estatutarios. 2) Lectura y consideración del acta anterior. 3) Designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 4) Consideración de la memoria, balance, cuentas de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 2010. 5) Renovación parcial de la comisión directiva, con la elección de presidente, vicepresidente, tesorero, 6 (seis) vocales titulares todos por 2 años; 4 (cuatro) vocales suplentes todos por 1 año y 3 (tres) revisores de cuentas por un año, en reemplazo de quienes han completado su mandato. El Secretario.

3 días – 3046 - 5/3/2011 - \$ 204.-

INSTITUTO "DR. MANUEL LUCERO"

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el 29/4/2011 a las 18 horas en sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta. 2) Lectura y consideración memoria anual, inventario y balance general, y cuenta de gastos y recursos del ejercicio vencido al 31/12/2010; 3) Informe de la comisión revisadora de cuentas; 4) Renovación parcial Consejo Administrativo: presidente, cuatro vocales titulares y un suplente por dos años, y la totalidad miembros comisión revisadora de cuentas por un año. La secretaria.

3 días – 3221 - 9/3/2011 - \$ 120.-

ASOCIACION COOPERADORA IPEM Nº 145 DR FRANCISCO RAVETTI

SAN FRANCISCO

La Asociación Cooperadora del IPEM Nº 145, Dr. Francisco Ravetti comunica que el 29 de Marzo de 2011, a las 20,30 horas en su sede de calle Misiones 716, de la ciudad de San Francisco, realizará Asamblea General Ordinaria. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Elección de dos socios asambleístas para firmar el acta, junto al presidente y secretario. 3) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2010. 4) Renovación de los miembros de la comisión directiva en los siguientes cargos: presidente, prosecretario y protesorero, vocales titulares: primero y cuarto, vocales suplentes: primero, segundo, cuarto y sexto. Comisión revisadora de cuentas suplente: primero y vicepresidente por renuncia. De acuerdo al Art. 27 y 29 en vigencia, se informa a los señores socios por circular a domicilio y de no haber quórum, la asamblea sesionará válidamente media hora después de la señalada en la convocatoria. La Secretaria.

Nº 3113 - \$ 76.-

ELECTRO FUNDICIONES CENTRO ARGENTINO S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31/3/2011 a las 17,30 hs. en el pabellón industrial de la Empresa. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Motivos de no realización de asambleas en término. 3) Consideración memoria y balance anual ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009. 4) Consideración distribución de dividendos. 5) Consideración revalúo Ley 19742, ejercicio 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009. 6) Efectuar elección síndico titular y síndico suplente. 7) Aprobar remuneración directorio y síndico. 8) Aprobar elección de tres (3) directores titulares. 9) Aprobar elección de cuatro (4) directores suplentes. 10) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

5 días – 3193 – 11/3/2011 - \$ 280.-

BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO F. SARMIENTO

ALTA GRACIA

La comisión directiva de la Biblioteca Popular Domingo F. Sarmiento, convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 12/3/2011 a las 10 horas en la sede de la Institución situada en calle Juan Nieto Nº 39 de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio 2009; 3) Elección de comisión directiva; 4) Definición de la parcela a vender resultante de la subdivisión del terreno original propiedad de la Biblioteca. La Secretaria.

3 días – 3196 – 9/3/2011 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MALAGUEÑO

MALAGUEÑO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Marzo de 2011 a las 17 hs. en su local propio, cito en la calle Mendoza, esquina Peñeñori para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta. 3) Lectura de la memoria del ejercicio 2009/2010. 4) Balance gral. de tesorería al 31 de Octubre de 2010 y cuadro de resultados con aprobación de la comisión revisora de cuentas y consejo de ciencias económicas de la Pcia. de Córdoba. 5) Elección parcial de autoridades, conforme a lo estipulado en el Art. 44 del estatuto, a saber: Un miembro – presidente. Tres miembros titulares de comisión directiva. Un miembro de comisión revisora de cuentas. Art. 44 del Estatuto: "La Asamblea tendrá quórum para funcionar legalmente a la hora citada en la convocatoria cuando el número de asistentes representen la mitad más uno del número de socios en condiciones de votar. En caso de no llegar al quórum, la asamblea sesionará una hora después con la cantidad de socios presentes. Comisión Directiva.

Nº 3249 - \$ 84.-

CLUB ATLETICO ESTUDIANTES

GENERALLEVALLE

La comisión Directiva del Club Atlético Estudiantes, invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 2011 a las 19 hs. en la sede del Club sito en calle Dr. Alfredo Tomas Bruno y Grito de Alcorta de

la localidad de General Levalle provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban junto con presidente y secretario el acta de asamblea. 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos, informe del auditor y de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2010. 4) Tratamiento venta terreno pileta de natación. 5) Elección de acuerdo al Art. 28 del estatuto de: 1) miembros titulares por dos ejercicios en reemplazo de: presidente, secretario, tesorero, un pro-tesorero y dos vocales titulares. 2) cuatro vocales suplentes por un ejercicio; 3) tres miembros titulares y un suplente de la comisión revisora de cuentas por un ejercicio. Nota: De conformidad con el artículo 56 del estatuto social no reuniéndose la mitad más uno de los asociados a la hora fijada para la asamblea ésta se celebrará con el número de concurrentes, una hora después de la señalada.

Nº 3241 - \$ 80.-

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE PORTEÑA

PORTEÑA

Señores Asociados: En cumplimiento con lo establecido por el estatuto social se le invita a concurrir al acto de la asamblea general ordinaria anual, que se celebrará el día 30 de Marzo de 2011 a las 18,30 horas en el local social, cito en J. Ingenieros 205 – Porteña, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de asamblea, 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010; 3) Elección de la junta escrutadora de votos. 4) Renovación de la comisión directiva y junta fiscalizadora por finalización de mandatos a saber: Elección de vicepresidente, prosecretario y protesorero; elección de dos vocales titulares y un vocal suplente; elección de un vocal titular y un vocal suplente de la junta fiscalizadora. Nota: Art. 28 del estatuto social. Las asamblea sesionarán válidamente cualquiera sea el número de asistentes, media hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. La comisión directiva.

3 días – 3239 - 9/3/2011 - \$ 180.-

CONSTRUCCIONES

DE INGENIERIA S.A.

Convocase a los accionistas de Construcciones de Ingeniería S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 31 de marzo de 2011, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Mendoza 1345 de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta con el señor presidente, 2) Motivo de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de memoria, balance general, resultados, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2010. Distribución de utilidades. Ratificación de las remuneraciones de los Directores, Art. 261, Ley 19.550. 4) Determinación de honorarios del Directorio y sindicatura en el ejercicio 2010-2011. Las comunicaciones para asistir a la asamblea, en los términos del Artículo 238, Ley 19.550, deberán dirigirse a la sede social, en días hábiles de 15,00 a 18,00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Documentación de ley a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social, en los mismos días y horarios antes indicados. El Directorio.

5 días – 3299 – 11/3/2011 - \$ 360.-

TOMARI SCA

HUINCA RENANCO

Se convoca a los señores accionistas de Tomari S.C.A. a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria a celebrarse el 31/3/11 a las 10 horas en la sede de Suipacha 189 de Huinca Renancó, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea. 2) Ratificar las siguientes asambleas generales ordinarias: Acta N° 75 de fecha 19/6/02; Acta N° 78 de fecha 30/6/03; Acta N° 82 de fecha 10/9/04; Acta N° 84 de fecha 10/10/05; Acta N° 87 de fecha 30/5/08; Acta N° 91 de fecha 29/5/09 y Acta N° 99 de fecha 11/6/10 y acta de Asamblea General Extraordinaria N° 97 de fecha 19/2/10.

5 días – 3260 - 11/3/2011 - \$ 220.-

CLUB Y BIBLIOTECA
SAN VICENTE SUD

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/3/2011 a las 11,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Informe y consideración causas por las que no se convocó en término para ejercicios 2008/2009 y 2009/2010. 3) Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del fiscalizador, ejercicios 2008/2009 y 2009/2010 al 31/5 de cada año. 4) Elección total de miembros de comisión directiva, 1 fiscalizador titular y 1 suplente, todos para completar mandatos hasta Setiembre 2012. 5) Designar 2 socios para suscribir el Acta. El Secretario.

3 días – 3264 - 9/3/2011 - s/c.

CLUB ATLETICO LABOULAYE

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 23/3/2011, 20 hs. en Sede Social. Orden del Día: 1) Consideración acta asamblea anterior. 2) Consideración memoria, balance, e informe de comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado 31/12/2010. 3) Elección parcial de comisión directiva: 4 vocales titulares por 2 años y 5 suplentes por 1 año. 4) Elección de comisión revisora de cuentas por 1 año. 5) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea. El Secretario.

3 días – 3292 - 9/3/2011 - s/c.

ASOCIACION CIVIL CEN-SOL CENTRO
SOLIDARIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/3/2011 a las 20,00 hs. en la sede del mismo. Orden del Día: 1) Consideración del estado de situación patrimonial, presentación de memorias y balance e informe de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio Nro. cuatro que corresponde al período 2010. 2) Establecimiento del monto de la cuota social. 3) Designación de dos miembros titulares para firmar el acta de asamblea general ordinaria al 31/12/10. La Secretaria.

3 días – 3261 - 9/3/2011 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL DE PERSONAL
DE VILAIIDAD NACIONAL-CORDOBA

Convoca a Asamblea Ordinaria el 11/4/2011 a las 8 hs. en las oficinas ubicadas en Av. Poeta Lugones 161 Cba. Orden del Día: 1) Elección de 2 asociados par aprobar y firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Informe sobre las razones de la convocatoria fuera de término legal. 3) Consideración de memoria, balance e informe de la junta fiscalizadora correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/5/1999-2000-2001-2002-2003-2004-2005-2006-2007-2008-2009 y 2010. 4) Elección de: a) presidente, secretario, vocales titulares y suplentes 3ero. Y 4to. Por 1 ejercicio; b) elección de tesorero, vocales titulares y suplentes 1ero. Y 2do. por 2 ejercicios; c) elección de 3 fiscalizadores titulares y 3 fiscalizadores suplentes por 1 ejercicio. El Secretario.

3 días – 3237 - 9/3/2011 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR "REPUBLICA
ARGENTINA-BARRIO AMPLIACION
SAN PABLO"

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 29/3/2011 a las 20,00 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta, juntamente con el presidente y el secretario. 3) Lectura y consideración de: memoria anual, balance general, estado de resultados y anexos complementarios e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al 12° ejercicio económico, cerrado el 30/6/2010. 4) Renovación de autoridades de la comisión directiva y la comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

3 días – 3235 - 9/3/2011 - s/c.

PIEROBON S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales y la Ley N° 19.550 se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de Marzo de 2011 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social calle José Pierobón 865 de la localidad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea y conjuntamente con el presidente, firmen el acta respectiva. 2) Consideración de la memoria, balance general, con estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas, cuadros y anexos complementarios correspondientes al ejercicio Nro. 16 finalizado el 31 de Diciembre de 2010. 3) Aprobación de la

gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010. 4) Consideración de las remuneraciones a los señores directores correspondientes al ejercicio. Artículo Nro. 261 de la Ley Nro. 19.550. 5) Fijación del número de directores y elección de los mismos por incorporación de dos directores titulares y dos directores suplentes. Nota: se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales pertinentes. Cruz Alta, 1 de Marzo de 2011. El Directorio.

5 días – 3259 - 11/3/2011 - \$ 520.-

SOCIEDADES
COMERCIALES

LEASING S.A.

Constitución de Sociedad

Accionistas: MERCADO HUGO LUIS, D.N.I N° 12.510.611, casado, argentino, contador, nacido el 09 de Junio de 1956, domiciliado en calle Baudilio Vázquez N° 3766, ciudad de Córdoba y PETRUZZI VIRGINIA LUISA, D.N.I N° 11.393.026, casada, argentina, comerciante, nacida el 09 de Febrero de 1954, domiciliada en calle Baudilio Vázquez N° 3766, ciudad de Córdoba. Fecha de Constitución: 31/07/05. Fecha de acta rectificativa y ratificativa de acta constitutiva: 25/10/10. Denominación: LEASING S.A.. Domicilio Legal: en calle 9 de Julio N° 267, 4o piso, Of. N° 6, Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de país a 1) la actividad inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. 2) La instalación, explotación y operación del negocio del alquiler de automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social es de es de Pesos Doce mil (\$ 12.000.-), representado por ciento veinte (20) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción de valor nominal pesos cien (\$ 100.-) cada una que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Mercado Hugo Luis, ciento ocho (108) acciones lo que representa Pesos diez mil ochocientos (\$ 10.800.-); la Sra. Petruzzi Virginia Luisa, Doce (12) acciones lo que representa Pesos mil doscientos (\$ 1.200.-). El Capital se integra en efectivo, en este acto el 25 % y el saldo en un plazo de dos años El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Administración y Representación: Presidente: Sr. MERCADO HUGO LUIS, Director suplente: Sra. PETRUZZI VIRGINIA LUISA. La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor cantidad de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble

voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio y/o del Vicepresidente, quienes lo podrán hacer en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, quedando a cargo de los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550 y en un todo de acuerdo al Art. 284 de la misma Ley. Cuando se diere el supuesto de que el capital exceda el mínimo del Art. 299 de la Ley 19.550 se designará un Síndico titular y un Síndico suplente por Asamblea General Ordinaria por el término de tres ejercicios sin que sea necesaria la reforma del estatuto. Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año.-

N° 1874 - \$ 200

ECOING S.A.

ACTA DIRECTORIO N° 14 - En la ciudad de Córdoba, a los veintiocho días del mes de Octubre de dos mil diez, siendo las diez horas, se reúnen los integrantes del directorio de Ecoing S.A. en su sede social, a los efectos de tratar en cambio de domicilio de la Sociedad a la calle Haedo N° 228 P.B, Barrio Alto Alberdi – Ciudad de Córdoba. El Presidente Ing. Isaac Alberto Rahmane, comunica a resto del Directorio que debe resolverse a la brevedad el cambio de domicilio de la sede social para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Municipalidad de Córdoba, Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) e Inspección de Sociedades Jurídicas.- Informado el Directorio, sus integrantes autorizan al Presidente para que, junto al Contador de la Sociedad, se realicen todas gestiones tendientes a regularizar el domicilio legal y fiscal.- Sin otro tema que tratar, se levante la sesión siendo las once horas del día de la fecha. Fdo.: Isaac Alberto Rahmane Presidente; Oscar Alfredo Patoco, Director

N° 2964 - \$52.-

EL TACUARI S.A.

Constitución por Regularización de Morra José Agustín y Sola Néstor Amalio Sociedad de Hecho -Morteros

Acta constitutiva de fecha 01/10/2010 Accionistas: MORRA JOSE AGUSTIN, D.N.I 10.235.271, fecha de nacimiento 23/07/1953, de 57 años de edad, argentino, comerciante, con domicilio en Colonia Milessi, Ciudad de Morteros, pcia. de Córdoba, República Argentina, casado, y el Sr. SOLA NESTOR AMALIO, D.N.I. 11.614.881, fecha de nacimiento 19/06/1955, de 55 años de edad, argentino, comerciante, con domicilio en Colonia Milessi, localidad de Brickmann, pcia. de Córdoba, República Argentina, casado, constituyen por regularización de Morra José Agustín y Sola Néstor Amalio Sociedad de Hecho una sociedad anónima denominada EL TACUARI S.A. con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen N°1485, Ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: La duración de la sociedad se establece en 99 años contados desde la fecha de INSCRIPCIÓN en el Registro Público de Comercio.- OBJETO Artículo 3): OBJETO Artículo 3): La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a los siguientes rubros: I) Operaciones Agrícolas-ganaderas, comprendiendo toda clase de

actividades agropecuarias, explotación de campos, tambos, producción de leche, cría y re-cría de ganado bovino, caprino y/o camellitos como asimismo engorde de ganado menor y mayor y/o feet-lot. II) Actuar como Acopiadora de cereales y oleaginosas. Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, y comercialización de todo tipo de productos y subproductos agropecuarios, y derivados provenientes de la misma explotación y toda clase de servicios, distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. III) Adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios y/o ajenos; siembra directa y/o porcentaje de sementeras y forrajes. IV) Financieras: La financiación mediante dinero propio con garantía real, personal o sin garantía, a corto plazo y/o largo plazo, de aporte de capital o capitales a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse; de créditos para la obtención de prestaciones de bienes y servicios, y sumas de dinero a través de títulos de crédito, contrato de mutuo, fideicomisos. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la Ley de entidades financieras, las que solo podrán ser ejercidas previa adecuación a la misma. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativa o cualquier otra, que se encuadren, enmarquen o relacionen directamente con el objeto social. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN Artículo 7): La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 6 (seis), con mandato por 3 (tres) ejercicios; podrá designarse igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. El capital suscrito es de pesos \$356.000,00, dividido en 3560 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, clase A de cinco (5) votos por acción, que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. MORRA JOSE AGUSTIN, la cantidad de 1780 acciones, lo que equivale a pesos Ciento setenta y ocho (\$178.000,00) de capital, y el Sr. SOLA NESTOR AMALIO la cantidad de 1780 lo que equivale a pesos Ciento setenta y ocho (\$178.000,00) de capital El capital suscrito se integra el cien por ciento (100%) en especie, según artículo 51 de la ley 19550 .Se designa PRESIDENTE: MORRA JOSE AGUSTIN, D.N.I 10.235.271 VICE-PRESIDENTE: SOLA NESTOR AMALIO, 11.614.881 DIRECTORES SUPLENTE: MORRA, JOSE CARLOS, DNI 25.309.594, argentino, nacido el 26/10/1976, soltero, comerciante, con domicilio en Zona Rural, Colonia Milessi, ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, República Argentina y SOLA, FABIAN NESTOR, DNI 30.468.543, argentino, nacido el 15/12/1983, soltero, comerciante, con domicilio en Zona Rural, Colonia Milessi, localidad de Brinkmann, Provincia de Córdoba, República Argentina. Todos los directores constituyen domicilio especial en Hipólito Irigoyen N°1485, Ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, República Argentina. La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente y/o vice-presidente en forma indistinta, sin perjuicio de los poderes que se otorguen. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular

y un suplente con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles indefinidamente; deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones establecidos en la ley de sociedades. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299° de la ley 19550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la asamblea ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55° de la misma ley.- Se prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 30/09 de cada año.- Departamento Sociedades por acciones. Córdoba, 16 de Febrero de 2011

N° 3087 - \$304

DON JOAQUIN S.A.

CONSTITUCION POR
REGULARIZACION DE TESIO LUIS
BAUTISTA Y TESIO ROLANDO
FRANCISCO ATILIO SOCIEDAD DE
HECHO-MORTEROS

Acta constitutiva de fecha 01/09/2010 Accionistas: LUIS BAUTISTA TESIO , D.N.I 3.461.901, fecha de nacimiento 22/06/1924, de 86 años de edad, argentino, productor agropecuario, con domicilio en Alberdi N°465, Ciudad de Morteros, pcia. de Córdoba, República Argentina, casado, y el Sr. ROLANDO FRANCISCO ATILIO TESIO, L.E. 8.453.016, fecha de nacimiento 1/04/1951, de 59 años de edad, argentino, productor agropecuario, con domicilio en Dean Funes N°390, Ciudad de Morteros, pcia. de Córdoba, República Argentina, estado civil constituyen por regularización de Tesio Luis Bautista, y Tesio Rolando Francisco Atilio Sociedad de Hecho, CUIT 30-61709638-9 una sociedad anónima denominada DON JOAQUIN S.A. con domicilio legal en Dean Funes N°390, Ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, República Argentina, Duración: OBJETO Artículo 3): La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a los siguientes rubros: I) Operaciones Agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, tambos, producción de leche, cría y re-cría de ganado bovino, caprino y/o camellidos como asimismo engorde de ganado menor y mayor y/o feet-lot. II) Actuar como Acopiadora de cereales y oleaginosas. Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, y comercialización de todo tipo de productos y subproductos agropecuarios, y derivados provenientes de la misma explotación y toda clase de servicios, distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. III) Adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios y/o ajenos; siembra directa y/o porcentaje de sementeras y forrajes. IV) Financieras: La financiación mediante dinero propio con garantía real, personal o sin garantía, a corto plazo y/o largo plazo, de aporte de capital o capitales a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse; de créditos para la obtención de prestaciones de bienes y servicios, y sumas de dinero a través de títulos de crédito, contrato de mutuo, fideicomisos. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la Ley de entidades financieras, las que solo podrán ser ejercidas previa adecuación a la misma. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral,

administrativa o cualquier otra, que se encuadren, enmarquen o relacionen directamente con el objeto social.. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN Artículo 7): La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 6 (seis), con mandato por 3 (tres) ejercicios; podrá designarse igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. El capital suscrito es de pesos Ciento Cincuenta mil (\$150.000,00), dividido en 1500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, clase A de cinco (5) votos por acción, que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. LUIS BAUTISTA TESIO, la cantidad de 750 acciones, lo que equivale a pesos Setenta y cinco mil (\$75.000,00) de capital, y el Sr. ROLANDO FRANCISCO ATILIO TESIO, la cantidad de 750 acciones, lo que equivale a pesos Setenta y cinco mil (\$75.000,00) de capital. El capital suscrito se integra el cien por ciento (100%) en especie, según artículo 51 de la ley 19550 .Se designa PRESIDENTE: ROLANDO FRANCISCO ATILIO TESIO. DIRECTOR SUPLENTE: LUIS BAUTISTA TESIO Todos los directores constituyen domicilio especial en Dean Funes N°390, Ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, República Argentina. La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente y/o vice-presidente en forma indistinta, sin perjuicio de los poderes que se otorguen La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles indefinidamente; deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones establecidos en la ley de sociedades. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299° de la ley 19550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la asamblea ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55° de la misma ley.- Se prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 31/08 de cada año.- Departamento Sociedades por acciones. Córdoba, 16/02/2011

N° 3086 - \$272

ITALORI S.A.

Constitución

Fecha: 8/11/2010. Accionistas: MIGUELO, AGUSTINA, argentina, viuda, DNI 7.302.778, comerciante, con domicilio en Viamonte N°1485, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, nacida el 6 de octubre de 1948, y DAJAN, VANINA ANDREA , soltera, DNI 24332799, contadora publica, argentino, nacida el 28/12/1975, domiciliada en calle Italia N°1009, de la localidad de Devoto, Provincia de Córdoba, Republica Argentina Denominación: ITALORI S.A. Sede y domicilio: Ayacucho N°449, piso 3, oficina C, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina -Plazo: (99) años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto social: ARTICULO 3° La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o relacionada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, sublocación y/u otro tipo de negociación sobre bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de

propiedad horizontal, administración y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales, así como también la intermediación y corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros todo ello con fines lucrativos. Construcción: estudio, proyecto, ejecución y comercialización de edificios de cualquier tipo, ya sea para uso propio o de terceros, para obra pública o privada. Financieras: La realización con fondos propios operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, por cuenta propia o de terceros, de operaciones relacionadas con los productos, producidos o distribuidos, constituyendo o transfiriendo toda clase de prendas, recibirlas o transferirlas por vía de endose, hipotecas u otros derechos reales; aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios futuros o presentes, compraventa de títulos y acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, públicos o privados, garantizar obligaciones a terceros; otorgamiento y toma de créditos en general, quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto social, y para adquirir bienes y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto..Capital: Se fija en PESOS TRENTA MIL (\$ 30.000.-) representado por 30.000 acciones de Pesos \$ 1,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, se suscriben MIGUELO, AGUSTINA, 29.700 acciones de Pesos Uno (\$ 1,00.-) cada una, o sea Pesos \$29.700,00, y DAJAN VANINA ANDREA, 300,00 acciones de Pesos Uno (\$ 1,00.-) cada una, o sea Pesos \$300,00 Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Tres (3), electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes que los titulares y por el mismo plazo. Designación de Autoridades: Presidente: MIGUELO, AGUSTINA, argentina, viuda, DNI 7.302.778, comerciante, con domicilio en Viamonte N°1485, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, nacida el 6 de octubre de 1948, y como director suplente a DAJAN, VANINA ANDREA. Fijan domicilio especial en Ayacucho N°449, piso 3, oficina C, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de firma social: La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente y/o vice-presidente en forma indistinta, en caso de Directorio plural, sin perjuicio de los poderes que se otorguen. Fiscalización: La sociedad no esta comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299° de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art. 55° de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, en el inc. 2° del artículo referido, la asamblea que así lo resolviere debe designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. Se opto por la prescindencia de la Sindicatura. Ejercicio Social: 30/10. Córdoba, 23/02/2011

N° 3088 - \$252

DAVANI S.A.

Constitución

Fecha: 15/10/2010. Accionistas: PANSA, HEGLE CATALINA, D.N.I. N°5.288.501, casado, comerciante, argentino, nacido el 21/11/1945, domiciliado en calle Italia N°1009, localidad de Devoto, Provincia de Córdoba, Republica Argentina y DAJAN, JOSE AGUSTIN D.N.I. N°6.431.387, casado, comerciante, argentino, nacida el 19/03/1941, domiciliada en calle Italia N°1009, de la localidad de Devoto, Provincia de Córdoba, Republica Argentina, Denominación: DAVANI S.A. Sede y domicilio: San José de Calasanz N°390, piso 6, dpto A, Barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. -Plazo: (99) años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o relacionada a terceros, las siguientes actividades: a) el diseño, construcción, armado, comercialización, representación, distribución, importación, exportación, reparación, mantenimiento, arrendamiento, permuta y/o modernización de todo tipo de embarcaciones navales y/o para deportes náuticos, y/o de placer, accesorios e implementos de la industria naviera y la de astilleros, construcción de guinches o grúas, motores marinos y productos de fuerza; repuestos, partes, motores, instrumental, equipamiento náutico. Todos al por mayor y menor, pudiendo realizar operaciones afines, complementarios y/o tomar representaciones y comisiones relacionadas con su objeto social. - b) La realización con fondos propios operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, por cuenta propia o de terceros, de operaciones relacionadas con los productos, importados; exportados producidos o distribuidos, constituyendo o transfiriendo toda clase de prendas, recibirlas o transferirlas por vía de endose; aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos que, directamente estén vinculados con su objeto social, importar y exportar y ejercitar representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, y para adquirir bienes y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Se fija en PESOS TRENTA MIL (\$ 30.000.-) representado por 30.000 acciones de Pesos \$ 1,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, se suscriben PANSA, HEGLE CATALINA, 15.000 acciones de Pesos Uno (\$ 1,00.-) cada una, o sea Pesos \$15.000,00, y DAJAN JOSE AGUSTIN, 15000,00 acciones de Pesos Uno (\$ 1,00.-) cada una, o sea Pesos \$15000,00 Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Tres (3), electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes que los titulares y por el mismo plazo. Designación de Autoridades: Director Titular - Presidente: MIGUELO, AGUSTINA, argentina, viuda, DNI 7.302.778, comerciante, con domicilio en Viamonte N°1485, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, nacida el 6 de octubre de 1948, y como director suplente a PANSA, HEGLE CATALINA, domicilio especial calle San José de Calasanz N°390, piso 6, Dpto A, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso

de firma social: La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente y/o vice-presidente en forma indistinta, en caso de Directorio plural, sin perjuicio de los poderes que se otorguen. Fiscalización: La sociedad no esta comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299° de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art. 55° de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, en el inc. 2° del artículo referido, la asamblea que así lo resolviere debe designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. Se opto por la prescindencia de la Sindicatura. Ejercicio Social: 30/06. Córdoba, 23/02/2011

N° 3090 - \$ 240

RAM S.R.L. - INSC. REG. PUB. COMER

Constitución de Sociedad

Por Contrato del 01/12/2010 y Acta Social de fecha 11/02/2011, se constituye la sociedad "RAM S.R.L.". Socios: Sr. Carlos Marcelo Herrero, argentino, casado, comerciante, 41 años de edad, D.N.I. N° 20.871.074, domicilio en calle Cruz Alta N° 8533, Barrio Villa Allende Parque de la ciudad de Córdoba; la Sra. Viviana Nélica Pagura, argentina, casada, comerciante, 42 años de edad, D.N.I. N° 20.958.696, domicilio en calle Cruz Alta N° 8533, Barrio Villa Allende Parque de la ciudad de Córdoba; el Sr. Sebastián Ismael Herrero argentino, casado, comerciante, 37 años de edad, D.N.I. N° 23.459.887, domicilio en calle Achira N° 9646, Barrio Villa Rivera Indarte de la ciudad de Córdoba, y la Sra. Carolina Argañarás, argentina, casada, psicóloga, 36 años de edad, D.N.I. N° 23.644.592, con domicilio en calle Achira N° 9646, Barrio Villa Rivera Indarte de la ciudad de Córdoba, en la provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "RAM S.R.L.". Domicilio: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina. Sede social: Av. Rafael Núñez N° 3480, B° Cerro de las Rosas. Plazo: 20 años, desde IRPC. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o del extranjero, a: Prestación de servicios de vigilancia, protección y seguridad de personas, bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones u otros eventos públicos o privados. Explotación de centrales para monitoreo, recepción, verificación y transmisión de las señales de sistemas de alarmas, video y audio en domicilios particulares, comercios y establecimientos industriales, y /o cualquier objetivo móvil o fijo que pueda ser vigilado, monitoreado y verificado en su estado, y su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad Públicos (municipales, provinciales y/o nacionales) o privados, así como la prestación de servicios de respuestas físicas cuya realización no se competencia de dichas Fuerzas y Cuerpos. Depósito, custodia, recuento y clasificación de monedas, billetes y títulos valores, y demás objetos que por su valor económico y expectativas que genere o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial, sin comprender las actividades propias de las entidades financieras. Transporte y distribución de los objetos a que se refiere el punto anterior, a través de distintos medios y vehículos cuyas características respondan a la necesidad concreta. Planificación y asesoramiento de actividades, cursos, capacitación técnica y gestión de informe de recursos humanos en materia de seguridad. Administración de recursos humanos para seguridad física. Seguimiento y localización por

medio satelital, o cualquier otra tecnología que en el futuro pudiera existir, para vehículos, mercaderías, personas y cualquier otro objetivo móvil o fijo, que sea susceptible de seguimiento y localización. Importación, exportación, distribución, manufacturación, venta, alquiler, instalación y mantenimiento de sistemas de alarmas monitoreables o no, aparatos, equipos, dispositivos, sistemas y software de seguridad electrónica y física, dispositivos de seguimiento y localización satelital, y aparatos y elementos de telecomunicaciones incluidos radios y teléfonos celulares. Ejercer representación de marcas y productos directamente relacionados a la seguridad domiciliaria, comercial e industrial, seguimiento y localización satelital y telecomunicaciones. Capital Social: El capital social: \$20.000. Administración y representación: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de una gerencia integrada por un solo socio, para así obligar a la sociedad. La duración en el cargo será de tres ejercicios y podrá ser reelecto en el mismo. Se elige como socio gerente al Sr. Carlos Marcelo Herrero y gerente suplente al Sr. Sebastián Ismael Herrero. Cierre del ejercicio económico: 31/07 de cada año. Juzgado de 1° Inst. 52 Nom. Civil y Comercial, Conc. Y Soc N° 8. Of. 17/2/11. Fdo. Dra. Mariana Carle de Flores - Pro-Secretaria Letrada.

N° 3122 - \$ 208.-

AGROFIN S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS - MODIFICACIÓN DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES

Por orden de la Sra. Juez de 1° Instancia y 6° Nom. en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, Sec. N° 11 a cargo de la Dra. Clara Victoria Mana, en los autos caratulados "AGROFIN SRL s/ Inscripción en RPC - Venta de participación societaria - Modificación de cláusulas contractuales", se hace saber que: A)- Por Contrato de fecha 04/07/2007, el socio Sr. Marcelo Adolfo Tamborini, DNI: 14.050.198, vende, cede y transfiere toda la participación societaria que posee en la firma, la cual consiste en la cantidad de UN MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE (1.667) cuotas sociales, de la siguiente manera y en las siguientes proporciones: al Sr. Daniel Horacio Núñez, DNI: 23.436.401, la cantidad de OCHOCIENTAS TREINTA Y TRES (833) cuotas sociales, y al Sr. César Osvaldo Perna, DNI: 16.279.978, la cantidad de OCHOCIENTAS TREINTA Y CUATRO (834) cuotas sociales. La venta se efectúa en la cantidad de PESOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS VEINTISEIS (\$23.726,00). B)- Por Contrato de fecha 17/05/2010, el socio Sr. César Osvaldo Perna, DNI: 16.279.978, vende, cede y transfiere toda la participación societaria que posee en la firma, la cual consiste en la cantidad de DOS MIL QUINIENTAS UNA (2.501) cuotas sociales, de la siguiente manera y en las siguientes proporciones: al Sr. Daniel Horacio Núñez, DNI: 23.436.401, la cantidad de OCHOCIENTAS TREINTA Y CUATRO (834) cuotas sociales; al Sr. Aldo Gerardo Núñez, DNI: 14.566.224, la cantidad de OCHOCIENTAS TREINTA Y CUATRO (834) cuotas sociales; y al Sr. Rubén Darío Núñez, DNI: 13.344.841, la cantidad de OCHOCIENTAS TREINTA Y TRES (833) cuotas sociales, todas de Pesos DIEZ (\$10) cada una. La venta se efectúa en la cantidad de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00). Asimismo, en virtud de la cesión del año 2010, los socios deciden cambiar el domicilio comercial de la sociedad, el cual quedará sito en calle Avda. Marcelo T. de Alvear N° 1960,

de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. En consecuencia, se decide modificar las cláusulas SEGUNDA, QUINTA Y DÉCIMO PRIMERA del contrato social, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: "Cláusula Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio comercial en Avda. Marcelo T. de Alvear N° 1960, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero". "Cláusula Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000.-), formado por diez mil (10.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10.-) cada una.- Dicho capital se suscribe en su totalidad según se detalla a continuación: El Sr. RUBEN DARIO NUÑEZ, OCHOCIENTAS TREINTA Y TRES (833) cuotas por un valor total de Pesos Ocho Mil Trescientos Treinta (\$ 8.330.-); el Sr. DANIEL HORACIO NUÑEZ, CINCO MIL (5000) cuotas por un valor total de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000.-); el Sr. ALDO GERARDO NUÑEZ CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE (4167) cuotas por un valor total de Pesos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Setenta (\$ 41.670.-).- Del capital suscripto cada socio integra en este acto el veinticinco por ciento (25 %) en dinero efectivo, obligándose a completar el saldo de la integración dentro de los dos años de la fecha de suscripción del presente contrato, a requerimiento de la Gerencia". "Cláusula Décimo Primera: Administración y Representación de la Sociedad: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como Gerente, al Sr. Daniel Horacio Núñez, DNI: 23.436.401, quien durará en el cargo por tiempo indeterminado hasta que la Asamblea de socios determine lo contrario." Oficina, 8 de Febrero de 2011. Juzgado de 1° Instancia y 6° Nom. en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, Sec. N° 11 a cargo de la Dra. Clara Victoria Mana.

N° 2664 - \$228

TEDELL S.A.

Constitución.

Fecha: Acta constitutiva de fecha 09/08/2010 y Acta Rectificativa de fecha 21/01/2011. Socios: ELIO OSCAR TEJEDA, D.N.I. 17.259.321, de estado civil casado, comerciante, de nacionalidad argentino, nacido el día 5 de abril de 1965, con domicilio en calle Pedro B. Palacios N° 55, ciudad de Almafuerde y con domicilio especial en calle Pedro B. Palacios N° 55, ciudad de Almafuerde, Provincia de Córdoba, República Argentina y ROMINA STEFFANOLI, D.N.I. 26.968.748, de estado civil casada, comerciante, de nacionalidad argentina, nacida el día 23 de octubre de 1978, con domicilio en calle Achával Rodríguez N° 87, depto. "A", Ciudad de Córdoba y con domicilio especial en calle Pedro B. Palacios N° 55, ciudad de Almafuerde, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Denominación: TEDELL S.A.. Sede y domicilio: En calle Pedro B. Palacios N° 55, ciudad de Almafuerde, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la prestación del servicio de reparación y mantenimiento mecánico, eléctrico, de chapa y pintura de vehículos automotores, la prestación del servicio de gomería, lavado y engrase de automotores; asimismo es parte

integrante del objeto social la explotación de estaciones de servicio para automotores, la comercialización de combustibles, aceites lubricantes, neumáticos, llantas, accesorios y repuestos para automotores, moto-vehículos y maquinaria agrícola; así como también ejercer la representación, distribución, consignación, importación y exportación de todos los productos antes citados. La sociedad podrá dedicarse del mismo modo a la compra, venta, importación, exportación, distribución, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones de vehículos automotores y moto vehículos de cualquier tipo, clase, nuevos o usados - A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros". Capital: El capital social es de Pesos Doce mil (\$ 12.000,00) representado por ciento veinte (20) acciones de Pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: ROMINA STEFFANOLI suscribe SETENTA Y DOS (72) acciones, lo que hace un Capital de Pesos siete mil doscientos (\$ 7.200,00) y ELIO OSCAR TEJEDA, suscribe CUARENTA Y OCHO (48) acciones, lo que hace un Capital de Pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800,00). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo por el término de tres (3) ejercicios.- La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Designar para integrar el Directorio a Elio Oscar Tejeda como Presidente del mismo y Romina Steffanoli como Directora suplente. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, según la opción del Artículo 284, por lo que los socios poseen el derecho de contralor prescripto por el Artículo 55, ambos de la Ley 19.550. - Ejercicio Social: 31/12.- Córdoba, 22 de Febrero de 2011.- Departamento Sociedades por Acciones.

N° 3098 - \$232

FORJA CORDOBA S.R.L.-

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato del 16/09/10, Acta n° 1 del 16/09/10 y Acta n° 2 de 10/11/10, certificada con fecha 28/12/10.- Socios: Cieri, Hugo Ramón, DNI N° 16.272.689, Argentino de 46 años, casado, Comerciante, con domicilio en Calle Gral. Pico n° 3552, B° San Vicente, Córdoba, Cieri, Carlos Alejandro, DNI N° 18.271.752, Argentino de 43 años, casado, comerciante, con domicilio en camino Chacra de la Merced Km.18, Villa Corazón de María, Córdoba, Cieri, Juan Carlos, DNI n° 23.748.718, Argentino de 36 años, casado, comerciante, con domicilio en camino Chacra de la Merced Km.18, Villa Corazón de María, Córdoba y Cieri, Miguel Alejandro, DNI n° 25.163.941, Argentino de 33 años, casado, comerciante, con domicilio en Camino Chacra de la Merced Km. 18, Villa Corazón de María, Córdoba.- Denominación: FORJA CORDOBA S.R.L.- Domicilio Social: Camino Chacra de la Merced Km. 18, Villa Corazón de María - Córdoba Duración: 10 años a partir de la fecha Inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o de participación con terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades comerciales, comprar vender, distribuir, importar, exportar, financiar compras de materiales para la forja libre, maquinas y herramientas para la industria metalúrgica. Industriales, taller de forja libre, reparación, fabricación e instalación de maquinas y accesorios para la industria metalúrgica. Inmobiliarias, compraventa, permuta, urbanización colonización, explotación y financiación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal, a cuyo fin se determinará oportunamente la designación de una persona idónea para llevar a cabo las mismas de acuerdo a lo dispuesto por el art. 16 de la Ley 7191.- Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de \$60.000, dividido en 600 cuotas de \$100 cada una, que los socios suscriben en las siguientes manera: a) Cieri, Hugo Ramón, (110) cuotas por la suma de \$100 cada una, que importa la suma de pesos Once Mil (\$11.000), b) Cieri, Carlos Alejandro, (140) cuotas por la suma de \$100 cada una, que importa la de pesos Catorce Mil (\$14.000), c) Cieri, Juan Carlos, (140) cuotas por la suma de \$100 cada una, que importa la de pesos Catorce Mil (\$14.000), y d) Cieri, Miguel Alejandro (210) cuotas por la suma de \$100 cada una, que importa la de pesos Veintiún Mil (\$21.000), la integración se realiza en bienes.- La Administración y Dirección: Será ejercida por el socio Miguel Alejandro Cieri quien revestirá el carácter de gerente durante la vigencia del presente contrato, representara a la sociedad en toda las actividades que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitaciones de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto.- El gerente tiene toda las facultades para administrar los bienes de la sociedad, puede en consecuencia celebrar en nombre de sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social.- Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.- Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 39° Nominación.- Oficina 16/02/11.Fdo: Dra. María J. Beltrán de Aguirre-Prosecretaria Letrada

N° 3120 - \$184

LUIS ALVAREZ
CONSTRUCCIONES S.R.L.

Constitución de Sociedad

Lugar y fecha de constitución: Córdoba 25 de Noviembre de 2010.Socios: Luis Marcelo Alvarez DNI N° 23.195.867, de 37 años de edad, casado, argentino, de profesión Martillero Público matricula profesional 01/1703 y Corredor Inmobiliario Matricula profesional 02/2025, con domicilio en calle Macha N° 8811 B° Villa Rivera Indarte y Cesar Alberto Aristiqui, DNI N° 20.064.682, de 42 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Requinoa N° 565 B° Mafequin, ambos de esta ciudad de Córdoba. Denominación: Luis Alvarez Construcciones S.R.L".Domicilio legal: Adolfo Dávila N° 505 segundo pasaje al fondo B° Las Palmas. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero tiene por objeto las siguientes actividades: A) Industriales: Dedicarse al ramo de construcciones, proyectos y direcciones técnicas de obras públicas y/o privadas, ejecución por cuenta propia o de terceros de toda clase de construcciones con el fin de explotarlas

directamente, enajenarlas y negociarlas de cualquier forma; construir, ejecutar o dirigir obras de pavimentos, afirmados y urbanizaciones por cuenta propia o de terceros como también la realización de cualquier obra de ingeniería o arquitectura B) Comerciales: dedicarse a la comercialización en cualquiera de sus formas de toda clase de bienes ,productos, mercaderías , implementos, materiales, herramientas, maquinarias y útiles relacionadas directa o indirectamente con cualquiera de las explotaciones indicadas en el punto anterior. C) Inmobiliaria: compra-venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como así también cualquiera de las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. D) Financieras: Dedicarse a inversiones o a aporte de capitales a particulares, empresas, consorcios, cooperativas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios inmobiliarios futuros o presentes, constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales. La sociedad podrá siempre que se relacione con su objeto celebrar y realizar en general todos los actos, contratos, y operaciones que directamente tiendan a favorecer su desarrollo. Para un mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que las leyes autoricen. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: \$10.000, dividido en cien cuotas, de \$100 valor nominal cada una suscripto por los socios en la siguiente proporción: Luis Marcelo Alvarez noventa cuotas sociales, equivalente a \$ 9.000, Cesar Alberto Aristiqui, diez cuotas sociales, equivalente a \$1000. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo del socio Luis Marcelo Alvarez en carácter de socio gerente .Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Disolución: causales previstas en el artículo 94 ley 19550. Juzgado de 1ª Inst y 52 Nom en lo Civil y Comercial (Conc y Soc N° 8), Córdoba. OF 21/12/2010.- N° 3119 - \$184

PEDRO NOSSOVITCH Y CIA S.A

VILLA MARIA

Elección de autoridades y
ampliación del objeto social

Por acta de Asamblea Ordinaria N° 40 del 20/05/02, se realizó la elección del Directorio y la Distribución de Cargos eligiéndose por el término de tres ejercicios a: Presidente: Sergio Miguel Nossovitch, DNI: 14.665.855; Vicepresidente: Alberto René Allasia, DNI: 6.602.820; Secretario: Néstor Alberto Pastor, DNI: 6.591.468; Directores Suplentes: Pedro Nossovitch, CI: 230.743; Miguel Nossovitch, CI: 106.856. Por Asamblea General Extraordinaria N° 42 del 30/12/2003 se ha resuelto la modificación del artículo cuarto del estatuto el que quedará redactado así: "ARTICULO 4º: Objeto social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: Industrialización de partes eléctricas y electrónicas para automotores, embarcaciones, aeronaves, maquinarias agrícolas, viales e industriales, y todo tipo de componentes necesarios para obtener el producto terminado, como así también aquellos bienes para cuya elaboración se utilicen como insumos componentes plásticos, termoplásticos, por inyección, moldeo, soplado, extrusión o por cualquier otro procedimiento. b) Comerciales: La comercialización en el mercado interno y externo,

en cualquiera de sus formas, de los productos de su fabricación y de aquellos que, elaborados por terceros, resulten similares o afines a los de propia producción. La comercialización en el mercado interno y externo de productos alimenticios en estado natural o elaborados. La comercialización en el mercado interno y externo de artículos de bazar elaborados con madera, metal, plástico, caucho o con cualquier otro tipo de material. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá actuar por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros. Accesoriamente y siempre que se relacione con su objeto, podrá realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, financieras, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, mandatos y demás actividades que tiendan a cumplir o complementar dicho objeto societario.

N° 3079 - \$120

AVATAR SA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD
ANONIMA

FECHA DEL ACTA CONSTITUTIVA: 14 de Diciembre de 2010.SOCIOS: José María Schifitto, de treinta y siete (37) años de edad; comerciante, argentino, casado, DNI 22.961.471; con domicilio en Alejandro Dumas 1521, Córdoba, Capital ; e Ignacio Agustín Aliaga, de veintiséis (26) años de edad; comerciante, argentino, soltero, DNI 31.055.106; con domicilio en Barros Pazos 3300,Córdoba Capital. DENOMINACIÓN: AVATAR SA. SEDE Y DOMICILIO: Pasaje Reina 1375 Torre III Piso 4º Departamento D; Córdoba, Capital Provincia de Córdoba. PLAZO: 30 (treinta) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a comprar, vender, distribuir, consignar, exportar, e importar materiales de construcción para obras de arquitectura e ingeniería en todas sus especialidades, subespecialidades, y combinaciones de especialidades posibles creadas o a crearse. CAPITAL: Se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), representado por acciones de un peso (\$1) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Cada socio constituyente suscribe el 50% del capital y las acciones suscriptas. ADMINISTRACION: El directorio tendrá un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por 3 (tres) ejercicios. La asamblea podrá designar directores suplentes, indicando cantidad y plazo de duración. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Director titular Presidente: Ignacio Agustín Aliaga, DNI 31.055.106; Director suplente José María Schifitto DNI 22.961.471. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE FIRMA LEGAL: Estará a cargo del Presidente del Directorio. En caso de ausencia la representación legal y uso de firma legal la tendrá el Director suplente. FISCALIZACIÓN: Como la sociedad no está comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley 19550, se prescindirá de la sindicatura. EJERCICIO SOCIAL: Cerrará el 31 de Diciembre.Córdoba, 24 de Febrero de 2011.- N° 2925 - \$80

AGROVETERINARIA LEBRE S.R.L. –
PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION
DE LA SOCIEDAD

Acta de Reunión de Socios quince de octubre de dos mil nueve. En la localidad de Ballesteros, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a los quince días del mes de octubre del año dos

mil nueve, siendo las diecinueve horas, se reúne en asamblea en la sede social de AGROVETERINARIA LEBRE S.R.L., sita en calle Av. República Argentina 27 de la localidad de Ballesteros, Provincia de Córdoba, la totalidad de los socios de la entidad, señores JUAN CARLOS DE GASPERI, argentino, nacido el 24 de julio de 1958, DNI 12.411.570, médico veterinario, casado en primeras nupcias con la Sra. Elcira Olga Sperandio, y ELCIRA OLGA SPERANDIO, argentina, nacida el 03 de enero de 1960, DNI 13.750.704, técnica radióloga, casada en primeras nupcias con el Sr. Juan Carlos De Gasperi, ambos domiciliados en calle República Argentina 27 de la localidad de Ballesteros, Provincia de Córdoba. Estando representado el total de capital de la sociedad se procede a la apertura del acto haciendo uso de la palabra el socio Juan Carlos De Gasperi, quien manifiesta que atento que el término de duración de la sociedad vencerá el día primero de marzo del año dos mil diez, entiende necesario prorrogar el plazo de duración por cincuenta años más, a contarse a partir de la fecha de vencimiento mencionada. Puesto lo que antecede a la consideración de los presentes se aprueba por el voto unánime de la totalidad de los socios prorrogar el plazo de duración de la sociedad por cincuenta años más, a contarse a partir del día primero de marzo del año dos mil diez. Con lo que resuelto en la presente asamblea, por unanimidad de socios se aprueba la prórroga del término de duración de la Sociedad por cincuenta años más, a contarse desde el día primero de marzo del año dos mil diez. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

N° 3124 - \$248

OIDO S.A.

Edicto Rectificadorio de la publicación 25187

Se rectifica el edicto N° 25187 publicado el día 14 de Octubre de 2010 corrigiendo en el Objeto Social, donde dice "6. Objeto Social: ... C. ...realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social", debe decir: "6. Objeto Social: ... C. ... realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social".

N° 3153 - \$40

AMHER S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15-10-10 y por Acta de Directorio de fecha 18-10-10, se decidió lo siguiente: A) designar miembros del directorio por el término estatutario, como Director Titular y Presidente al señor Gustavo Gabriel VIANO, DNI 17.720.887, argentino, nacido el 15-03-67, domiciliado en calle 9 de Julio n° 952 de la Ciudad de Luque, Provincia de Córdoba y como Directora Suplente a la señora Viviana Teresita FICHETTI, DNI 20.299.448, argentina, nacida el 12-04-69, comerciante, casada, domiciliada en calle 9 de Julio n° 952 de la Ciudad de Luque, Provincia de Córdoba. B) Prescindir de la sindicatura. C) Cambiar el domicilio social a la calle Pte. Perón n° 21 de la Ciudad de Calchín, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Córdoba, Febrero de 2011.-

N° 3056 - \$ 48.-

CARVAC S.A.

GENERAL ROCA

ELECCION DE AUTORIDADES Y

DISTRIBUCION DE CARGOS

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13/12/2010 se eligieron autoridades y la distribución de cargos es la siguiente: Presidente: Carlos Ramon Ricci DNI 10.051.377, Director Titular: Matias Ricci, DNI 28.388.073 y Directores Suplentes: Franco Ricci, DNI 27.570.518 y Adriana Beatriz Varetti DNI 12.547.739. Los directores electos manifiestan no estar comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades del Art. 264 de la Ley 19550. Fijan domicilio especial en Hipólito Irigoyen N°284, localidad de General Roca, Pcia. De Córdoba.- N° 3091 - \$44

MEDIGRUP ARGENTINA S.A.

Edicto Ampliatorio del N° 34643

Por Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha 15/12/2008 ratificada por Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha 30/10/2009 ratificada y rectificada por Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha 20/10/2010 se modifican los siguientes artículos del estatuto social: Artículo 1°.- La sociedad se denomina MEDIGRUP ARGENTINA S.A. Tiene domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina. Artículo 4°.- El capital social es de \$ 70.000 (pesos setenta mil) representado por 7.000 (siete mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 10 (pesos diez), valor nominal, cada una, con derecho a 1 (uno) votos por acción. Puede aumentarse hasta el quíntuplo conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Artículo 5°.- Las acciones que se emitan serán ordinarias o preferidas, al portador, nominativas, endosables o no, según lo permita la ley vigente. Las acciones ordinarias confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, según las condiciones de su emisión. Podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley 19.550. Las acciones y certificados provisionales nominativos que se emitan, contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la ley 19.550, pudiendo instrumentarse láminas representativas de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital social, el directorio queda facultado para aplicar el art. 193 de la ley mencionada en cualquiera de sus variantes. Artículo 6°.- Para la transferencia de las acciones, sus tenedores deberán ofrecerlas fehacientemente a los socios poseedores de la misma clase que tendrán 5 (cinco) días hábiles para ejercer la preferencia. Vencido el plazo, si no se hizo uso de este derecho, sea total o parcialmente, deberá hacerse el ofrecimiento a los socios que tengan acciones de la otra clase, que deberán optar en el plazo señalado. Concluido el mismo, si no se ha ejercido la opción o se lo ha hecho parcialmente, la totalidad o el remanente podrá ser ofrecido a terceros, efectuándose las notificaciones del art. 215 de la Ley 19.550. Artículo 7°.- La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 8 (ocho), con mandato de 3 (tres) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Pueden designarse igual o menor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, lo que será obligatorio en el caso de prescindencia de la sindicatura. En caso de no ser asignados los car-

gos de Presidente y Vicepresidente por la misma asamblea que los designó esa distribución deberá ser efectuada en la primera reunión de directorio que se realice con posterioridad a su designación. Funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tiene doble voto. La asamblea fijará sus remuneraciones conforme el art. 261 de la Ley 19.550. En garantía del buen cumplimiento de sus funciones, cada director titular depositará en la sociedad en efectivo, títulos públicos o privados, el equivalente al 2% (dos por ciento) del capital social. Artículo 8°.- El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, comprendiéndose aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme el art. 1881 del Código Civil, excepto el inciso 6o y las establecidas en el art. 9o del Decreto-Ley 5965/63, pudiendo realizar toda clase de actos vinculados con el objeto social y que coadyuven a su consecución, entre ellos: establecer agencias, sucursales y toda clase de representaciones, dentro o fuera del país; operar con los bancos e instituciones de crédito oficiales, privadas y mixtas y con las aduanas nacional y extranjeras; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue convenientes y designar gerentes generales o ESPECIALES, siendo esta enumeración solamente enunciativa. Artículo 9°.- La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en caso de ser designado, indistintamente. Artículo 10°.- La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Su designación estará a cargo de la Asamblea General Ordinaria. En caso de no encontrarse comprendida en el art. 299 podrá prescindir de la sindicatura conforme el art. 284 quedando sujeta al contralor de los accionistas, según lo dispuesto por el art. 55. Artículo 11°.- Las asambleas se convocarán de acuerdo con el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. En la convocatoria se mencionará el lugar, día y hora de cierre del libro de asistencia para el cumplimiento del art. 238 de dicha ley. Podrá llamarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria para celebrarse esta última una hora después de fracasada la primera. Artículo 13°.- El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme las disposiciones vigentes y normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social, para el fondo de reserva legal; b) la remuneración del directorio y sindicatura, en su caso; c) a reservas facultativas; d) a dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; e) a dividendos de las acciones ordinarias; f) el saldo, al destino que fije la asamblea. Los dividendos deberán pagarse dentro del ejercicio en que fueron aprobados. Artículo 14°.- Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el ó los liquidadores designados por Asamblea General Extraordinaria que actuarán de acuerdo con el art. 101 y concordantes de dicha ley, bajo la fiscalización del síndico o el contralor de los mismos socios, según corresponda. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas conforme a sus integraciones. Se agrega el artículo: Artículo 12°.- Rigen el quórum y las mayorías de los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 según la clase de asamblea,

convocatoria y materia de que se trate. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se considerará válidamente constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 70, última parte y 244 "in fine" de la misma ley. Se aprueba nueva redacción y numeración del estatuto social. Plazo de duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país, las siguientes: a) Comerciales: la compra-venta, distribución, en forma mayorista o minorista, de insumos médicos, hospitalarios, farmacéuticos, droguerías, laboratorios, especialidades medicinales, productos hemoderivados y medicamentos. Pudiendo realizar todo tipo de operaciones o contratos civiles, comerciales, industriales y financieros, excepto los comprendidos en la ley de entidades financieras, b) Fabricación y elaboración de productos medicinales, cosméticos, suplementos dietarios y todo aquel producto necesario para el desarrollo de su objeto, c) Importación y Exportación: de materiales descartables, odontológicos, prótesis, drogas, monodrogas, suplementos dietarios, productos hemoderivados y demás materiales, instrumental o tecnología referidos a las diferentes ramas de la medicina, d) Inmobiliaria: a través de la compra, venta, administración o alquiler de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros. Quedan expresamente excluidas todas las tareas propias de los corredores inmobiliarios, e) Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación de inmuebles rurales propios o de terceros, en la rama agrícola, ganadera y forestal. Quedan expresamente excluidas todas las tareas propias de los corredores inmobiliarios, f) Para la realización del objeto social, la Sociedad cuenta con las más amplias facultades para realizar contratos de cualquier tipo, así como para participar en licitaciones públicas o privadas, concurso de precios, y toda otra forma de contratación, g) Inversora: a través de participaciones en otras sociedades. Cambio de sede social a Emilio Lamarca 3359, B° Urca, Córdoba.

N° 1812 - \$ 424

LA HORTENSIA S.C.A.

Cesión de cuotas partes de interés - Designación de liquidador - Readequación de capital social - Modificación de contrato social.

Se hace saber que por acuerdo unánime de fecha 12 de noviembre de 2010 los Sres. socios Miguel Juan Culaciati DNI N° 17.276.202, María Florencia Culaciati DNI N° 14.758.630 y María Paula Culaciati DNI N° 94.082.853 han resuelto lo siguiente: "1. Se resuelve la venta del inmueble denominado "Ex cine de Huerta Grande", descrito en el punto g) de la cláusula SEGUNDA del acuerdo de fecha 13/09/1995 ubicado en Av. San Martín 749, que se encuentra empadronado en el Municipio de Huerta Grande como propiedad 905 y empadronado en la DGR bajo la cuenta 2302 312339160 en cuya venta todos pondrán la máxima diligencia para que opere en el término de seis meses a contar de la fecha. No obstante que venciere ese plazo por que no hubiera adquirentes de ese bien o de cualquier otro que pertenezca al acervo societario, el importe de la participación societaria de Miguel cuya cesión por este acto se instrumenta, se hará de todos modos con el pago de US\$ 50,000 en efectivo, con las previsiones que al respecto asume la socia María Paula Culaciati, garantizándose con un pagaré en dólares que

queda reservado en Secretaría librado por la referida tomando a cargo entonces una obligación personal. Queda así el mencionado socio desvinculado de la sociedad, adquiriendo la sociedad las ciento veinte partes de su capital comanditado y las acciones que éste posee de la sociedad. La tramitación de la inscripción registral de la cesión a cargo de las socias María Paula y María Florencia será dentro del presente trámite y de forma inmediata. En el pasivo societario subsisten los cobros fiscales; la escrituración que ha reclamado Bustos; la futuras inscripciones registrales. Las socias Sras. María Paula y María Florencia Culaciati se han de reunir a fin de resolver sobre la designación de un nuevo liquidador o el desistimiento del trámite para el caso en que optaran por la supervivencia de la sociedad. Los juicios entablados recíprocamente: acciones de daños y perjuicios promovida por Miguel en Rosario; por amenazas en el fuero penal de aquella ciudad caratulada como N.N. ; acción penal radicada en Villa Dolores por la venta de una fracción a Bustos; acciones de María Paula promovidas en la ciudad de Cosquín Sec. N° 1 "CULACIATI MARIA PAULA C/ MIGUEL J. CULACIATI- DAÑOS Y PERJUICIOS"; denuncias de Violencia Familiar promovidas mutuamente; impugnación de asamblea promovida por María Paula en esta sede; publicidades en Internet sobre las cuestiones familiares y/o societarias se dejan sin efecto. Al respecto en este acto el Dr. Solá renuncia a todo tipo de reclamo por honorarios en contra del Sr. Miguel Culaciati con relación a la demanda entablada con motivo de los daños sufridos por Paula y en compensación el Sr. Culaciati cede los derechos y acciones y la posesión que le pudieren corresponder en la localidad de Huerta Grande de dos lotes de terreno identificados con el numero de padrón municipal 3673 y 3675. Por su parte el Dr. Bono precisa que los honorarios por las tareas cumplidas hasta el día de la fecha son a cargo de sus comitentes María Paula y María Florencia Culaciati según compromiso en convenio privado cuyo saldo a la fecha asciende a US\$ 10.000. 3. Las costas de la tramitación del presente proceso, que incluyen: honorarios y gastos de contadores, escribanos, gastos en general, y todos los honorarios profesionales del Ab. Francisco Graciano Zanier por las tareas desarrolladas en los presentes autos, como así también en todos aquellos pleitos en los cuales ha representado y defendido a la sociedad comercial LA HORTENSIA S.C.A., que hayan sido contratados por el Sr. Miguel Culaciati son asumidos por el mismo, liberando el Dr. Francisco Graciano Zanier a la sociedad de todo reclamo de pago de honorarios y gastos por tareas desarrolladas en representación o defensa de la misma en todos los pleitos en los que haya intervenido. Queda convenido expresamente que los emolumentos y costas que asume el Sr. Miguel Culaciati se vinculan a las tareas cumplidas hasta el día de la fecha y que en su carácter de administrador y liquidador nada tendrá para reclamar por su desempeño hasta el día de la fecha en que cesa en el cargo. 4. En relación a los pleitos iniciados en contra de la sociedad, se resuelve: a) desistir del juicio de desalojo iniciado por la sociedad en contra de la socia María Paula Culaciati y la Fundación Botánica Conservacionista, siendo las costas del pleito por el orden causado a cuyo fin se deberá librar suplicatoria para que proceda el archivo. Los honorarios del Dr. Francisco Zanier serán afrontados por el Sr. Miguel Culaciati conforme se ha resuelto en la cláusula anterior, en los que se incluye la defensa en el cobro de rentas municipales en juicios que serán asumidos en el futuro por la sociedad. En relación a la escrituración con demanda rechazada en los au-

tos Barbero que obran en la Cámara, en este acto la Sociedad cede como parte del convenio por honorarios celebrado por el Sr. Miguel Culaciati con el Dr. Zanier, los derechos y acciones que sobre el inmueble sito en calle H. Irigoyen 346 de la localidad de Huerta Grande que dio origen al pleito, lo que deberá ser elevado en escritura pública en el día de la fecha en la escribanía Sauerwein, acto especial para el cual lo autorizan al Sr. Miguel las restantes expresamente.; comprometiéndose en defecto a que la suscriba la nueva representante legal de la sociedad. En el caso en que el cobro resultare infructuoso se mantendrá como obligado subsidiario el Sr. Miguel J. Culaciati. De esta manera los Sres Miguel, Florencia y Paula Culaciati manifiestan y dejan expresa constancia que nada tienen que reclamarse entre sí con motivo de las operaciones de venta, locación, cesiones, comodato y/o cualquier otra que cada uno de ellos hubiera realizado con respecto bienes, correspondientes a la sucesión de su padre Miguel Culaciati, como también con motivo del funcionamiento de la sociedad La Hortensia SCA. Por lo que hallándose total e íntegramente satisfechos sus intereses nada tienen que reclamarse entre sí bajo ningún concepto, asumiendo la obligación de desistir de toda acción o querrela criminal que se encuentre en trámite y que no haya consignado ut supra. Asimismo por asamblea unánime de socios de fecha 13 de diciembre de 2010 se resolvió lo siguiente: que habiéndose resuelto por acuerdo asambleario de fecha doce de noviembre del corriente año la desvinculación del Sr. Miguel Juan Culaciati como socio y liquidador de esta sociedad, se impone la designación de un reemplazante del mismo. En consecuencia se resolvió designar como nueva liquidadora de la sociedad a la socia María Paula Culaciati, estadounidense, nacida el 2 de diciembre de 1959, de profesión ama de casa, con domicilio en calle Av. San Martín 668 de la Localidad de Huerta Grande, Provincia de Córdoba, República Argentina, con DNI N° 94.082.853, quien aceptó el cargo para el cual fué designada declarando bajo juramento que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550, quedando notificada de la duración del cargo, fijando domicilio especial en calle San Martín 668 de la ciudad de Huerta Grande, Provincia de Córdoba, República Argentina, prestando una garantía de pesos un mil que se depositan en efectivo en la caja de la sociedad. De igual modo, atento que el capital social se encuentra completamente desactualizado se impone su adecuación a un valor real, y que, asimismo, refleje cual es la participación de cada una de las socias en éste, resolviéndose en consecuencia modificar el artículo cuarto de la sociedad que quedará expresado de la siguiente forma: "El capital social se establece en la suma de Pesos VEINTIDOS MIL (\$22.000) y se divide en dos mil (2000) partes de capital comanditado y dos mil (2000) acciones ordinarias de valor nominal Pesos diez (\$10) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción. La Sra. María Paula Culaciati es titular de las dos mil partes de capital comanditado, siendo así la única socia comanditada de la sociedad, y asimismo, es socia comanditaria por ser titular de un mil acciones ordinarias de valor nominal Pesos diez cada una de ella. La Sra. socia María Florencia Culaciati es socia comanditaria titular de un mil acciones ordinarias de valor nominal Pesos diez cada una de ellas.". Cosquín, 10 de Febrero de 2011. Fdo: Ileana Ramello. - Prosecretaria.-

N° 2161 - \$ 472.-

VIRANO S.A.

Constitución de Sociedad

1.) ACCIONISTAS: Sres. Luis Miguel Virano, argentino, estado civil casado, de 50 años de edad. D.N.I. 13.964.613, de Profesión Ingeniero Mecánico, Matrícula 13964613 domiciliado en calle Fragueiro 2552. B° Alta Córdoba, de esta Ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba, República Argentina, Sr. Juan Augusto Virano, argentino, estado civil soltero, de 38 años de edad. D.N.I. 22.564.958. de Profesión Diseñador Industrial, domiciliado en calle Chacabuco 1062 B° La Cruz, de la Localidad de Villa Allende. Provincia de Córdoba. República Argentina y Sra. Rossana Lina Virano, argentina, estado civil casada, de 46 años de edad. D.N.I. 16.744.352. de profesión Ingeniera en Construcciones, Matrícula Profesional 3422/0. domiciliada en Av. Aconcagua 164. B° Villa Los Llanos, de la Localidad de Juárez Celman. Provincia de Córdoba. República Argentina. 2) Fecha de Constitución: 3 de Diciembre de 2010; 3) DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: VIRANO S.A.; 4) DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Ciudad de Córdoba. SEDE SOCIAL: Fragueiro 2552. B° Alta Córdoba, de esta Ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba. República Argentina. 5) OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto social, ya sea dedicándose por cuenta propia o de terceros y/o asociada con éstos, dentro del ámbito nacional o internacional, las siguientes actividades comerciales e industriales a saber: Fabricación de maquinarias Agropecuarias, mineras y manufacturera, dispositivos, herramientas y equipos especiales, instalación, reparación, mantenimiento, compraventa, permuta, locación, comisión, consignación, distribución de mercaderías, herramientas, elementos de seguridad y productos relacionados con maquinarias para todo tipo y uso, partes y accesorios eléctricos, hidráulicos, neumáticos y mecánicos. Adquirir participaciones en sociedades licenciatarias o concesionarias. Realizar los registros en el Registro de Marcas y Patentes. Estudio, planeamiento, asesoramiento, análisis de factibilidad. proposición de esquemas, anteproyectos y proyectos de Ingeniera y desarrollos industriales y de productos. Se diseñaran y pondrán en funcionamiento sistemas de automatización. A tales fines podrá asociarse a inversionistas del país o del exterior, como asimismo podrá contraer préstamos, empréstitos y todo tipo de ayuda financiera en el país o el exterior, inclusive la emisión de obligaciones negociables. Asimismo la Sociedad podrá intervenir en operaciones financieras, excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Ley N° 21.526. Franquicias, Representaciones. Mandatos. Inmobiliaria. Fideicomisos y cualquier otra actividad por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros que se relacione directamente con su objeto social. 6) PLAZO DE DURACION: Tendrá una duración de 99 años que se contarán desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.00) dividido en 15 (QUINCE) acciones de MIL PESOS (\$ 1.000.00) valor nominal cada una. ordinarias, nominativas no endosables. de la clase "A", con derecho a (5) votos por acción, que se suscribieron de acuerdo al siguiente detalle: Sr. Luis Miguel Virano. 5 (Cinco) acciones de la Clase "A", de \$ 1.000.00.(Pesos Mil) valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 5.000.00 (PESOS CINCO MIL); el Sr. Juan Augusto Virano. 5 (Cinco) acciones de la clase "A", de \$ 1.000,00 (Pesos Mil) valor nominal cada una. o sea la suma de \$ 5.000.00

(PESOS CINCO MIL) y Sra. Rossana Lina Virano. 5 (Cinco) acciones de la clase "A", de \$ 1.000.00 (Pesos Mil) valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 5.000.00 (PESOS CINCO MIL).- El capital suscrito se integra en un 25% en efectivo, en este acto o sea la suma de \$ 3.750.00 (PESOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA). y el Saldo o sea la suma de \$ 11.250.00 (PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA) en el plazo de dos años. 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La Administración de la SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE UN DIRECTORIO COMPUESTO POR UN MÍNIMO DE UNO (1) Y UN MÁXIMO DE DIEZ (10) Directores Titulares, según lo determine la asamblea ordinaria correspondiente, electos por el término de Tres (3) ejercicios. La Asamblea podrá o deberá, conforme lo previsto en el Art. 258 de la Ley 19550. según corresponda, designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un vicepresidente, si correspondiere, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes.- La Asamblea fija la remuneración del Directorio, de conformidad con el art. 261 de la Ley N° 19.550. Determinar en UNO (1) el número de directores titulares y en DOS (2) el número de directores suplentes, por el término de TRES (3) ejercicios, y designar como Director Titular al Sr. Juan Augusto Virano. argentino, estado civil soltero, de 38 años de edad. D.N.I. 22.564.958. de Profesión Diseñador Industrial, domiciliado en calle Chacabuco 1062 B° La Cruz, de la Localidad Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina; y como Directores Suplentes al Sr. Luis Miguel Virano, argentino, estado civil casado, de 50 años de edad. D.N.I. 13.964.613, de Profesión Ingeniero Mecánico. Matrícula 13964613 domiciliado en calle Fragueiro 2552. BH Alta Córdoba, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y Sra. Rossana Lina Virano, argentina, estado civil casada, de 46 años de edad. D.N.I. 16.744.352 de profesión Ingeniera en Construcciones. Matrícula Profesional 3422/0. domiciliada en Av. Aconcagua 164. B° Villa Los Llanos, de la Localidad Juárez Celman. Provincia de Córdoba, República Argentina.- Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa los cargos de Director Titular y Suplentes que les fueran conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no los comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del último párrafo de la Ley 19.550. fijan domicilio especial en calle Fragueiro 2552. B° Alta Córdoba, de esta Ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba. República Argentina.- Por unanimidad, se eligió como Presidente del Directorio al Sr. Juan Augusto Virano y como Directores Suplentes al Sr. Luis Miguel Virano. y Sra. Rossana Lina Virano y fijaron como domicilio de la sede social el de calle Fragueiro 2552. BM Alta Córdoba, de esta Ciudad de Córdoba.- Asimismo, por unanimidad, se resuelve prescindir de la Sindicatura, teniendo los socios, el derecho de contralor que confiere el art. 55 y 284. segundo párrafo, de la Ley N° 19.550.-9) FECHA CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

N° 1800 - \$ 364

PACIFICO SUR MINERA SRL

ALTA GRACIA

RECONDUCCION

Por Actas de fechas 01/09/2008 y 22/12/2010 Gabriel Alberto DEPETRIS, Verónica María DEPETRIS, Alejandro Daniel DEPETRIS e ISOLINA JUANA MARIA MARGARIA han decidido por unanimidad reconducir por los próximos treinta años, a contar desde la inscripción registral del presente, la sociedad "PACIFICO SUR MINERA S.R.L.". Juzgado de 1ra. Instancia C. y C. 7° Nominación Concursos y Sociedades 4.

N° 2891 - \$40

LA PIAMONTESA DE AVERALDO
GIACOSA Y CIA SOCIEDAD ANONIMA

BRINKMANN

Aumento de Capital- Modificación de la Sede Social - Reforma Integral de Estatutos

Por Asamblea Extraordinaria del 25 de Agosto de 2010 (Acta N° 22) se resolvió: Aumentar el capital de \$ 50 a \$ 9.000.000, modificando el valor nominal de las acciones, fijando la nueva sede social, reformando y adecuando integralmente los Estatutos: Artículo Primero: La sociedad se denomina "LA PIAMONTESA DE AVERALDO GIACOSA Y CIA SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio en calle Mármol 391 de Brinkmann, Provincia de Córdoba, República Argentina. Podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la provincia, del país o del exterior, también domicilios especiales, asignándoles o no a las sucursales un capital determinado. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en cualquier punto de la república, las siguientes actividades: A) INDUSTRIALES: La explotación de establecimientos para el faenamiento o matanza de ganado vacuno, porcino u otros en general, la manufacturación de chacinados, fiambres, embutidos, conservas y demás productos destinados al consumo público, frigoríficos y ramos afines, así como la elaboración, envasamiento y fraccionamiento de todo tipo de productos alimenticios envasados o a granel, la industrialización de otros productos y subproductos derivados u otros a obtenerse; B) COMERCIALES: Mediante la Compra-venta, permuta, distribución y consignación de sustancias alimenticias, materias primas utilizadas en las actividades industriales de la sociedad, elaboradas o a elaborarse, frutos del país, haciendas, cereales y oleaginosas y otros productos agrícolas, importación y exportación de toda clase de mercaderías. La adquisición, compra y venta, permuta, distribución y consignación de productos alimenticios elaborados, en proceso de elaboración o a elaborarse. Servicios de logística a terceros, servicios de transportes de mercaderías de todo tipo, creación de franquicias y explotación de comercios minoristas; Servicios de congelado de mercaderías y su distribución, C) AGROPECUARIAS: Mediante la explotación, administración, adquisición, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces, para que directamente en todas sus formas y la realización por cuenta propia y/o de terceros de toda clase de negocios de la agricultura y ganadería, inclusive establecer estancias para invernada y cría de ganado, tambos, cría de cerdos, cabañas, forestación o granjas; D) MANDATOS: Mediante el ejercicio

en el país o en el extranjero de representación, agencia, comisión o mandatos de firmas o sociedades nacionales o extranjeras, en relación con las actividades mencionadas anteriormente E) INMOBILIARIAS: Mediante la compraventa, permuta, financiación, explotación y administración de bienes raíces y obras de cualquier clase, incluso el armado y administración de fideicomisos inmobiliarios; F) FINANCIERAS: Mediante aporte de capitales a empresas o negocios constituidos o a constituirse, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, compraventa o negociación de títulos, acciones, papeles de comercio u otros valores mobiliarios y dar fianzas y garantías y avales, con o sin garantía real, en asuntos propios o de terceros, aun en operaciones ajenas al giro social, con exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: es de \$9.000.000 representado por 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1.800 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro. La asamblea puede nombrar directores suplentes en igual o menor número que los titulares. Duración: 2 ejercicios. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de dos ejercicios. La asamblea deberá elegir también un síndico suplente por el mismo término.

N° 1947 - \$ 240

MAGACE S.A.

Constitución de Sociedad

Accionistas: Mara Cecchetto, D.N.I N° 23.764.735, argentina, casada, comerciante, nacida el 21-11-1974 de 35 años de edad, domiciliada en Av. Carcano N° 251, torre B 11, piso 2, dpto. B, B° Chateau Carreras, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Maximiliano Carlos Garrone, D.N.I. 24.202.111, argentino, casado, ingeniero mecánico, nacido el 19-12-1974 de 35 años de edad, domiciliado en Av. Rivadavia N° 291, Jovita, Provincia de Córdoba. Fecha de Constitución: 16/08/10. Fecha de acta rectificativa y ratificativa: 14/10/10 Denominación: MAGACE S.A. Domicilio Legal: en calle Santa Rosa N° 2004, piso 6, dpto. C, B° Alberdi, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Capital Social: El capital social es de Pesos Treinta Mil (\$30.000.-) representado por treinta (30) acciones de Pesos

mil (\$ 1000.-) valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: la Sra. Mara Cecchetto quince acciones lo que representa Pesos quince mil (\$ 15.000.-); y el Sr. Maximiliano Carlos Garrone quince acciones lo que representa pesos quince Mil (\$15.000). El capital suscrito se integra con dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto y setenta y cinco por ciento restantes en el plazo de dos años. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Administración y Representación: Presidente: Sr. Maximiliano Carlos Garrone, Director suplente: Sra. Mara Cecchetto. La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor cantidad de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio y/o del Vicepresidente, quienes lo podrán hacer en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, quedando a cargo de los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550 y en un todo de acuerdo al Art. 284 de la misma Ley. Cuando se diere el supuesto de que el capital exceda el mínimo del Art. 299 de la Ley 19.550 se designará un Síndico titular y un Síndico suplente por Asamblea General Ordinaria por el término de tres ejercicios sin que sea necesaria la reforma del estatuto. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

N° 1875 - \$ 220

JCBH YAsoc. S.R.L.

VILLAALLENDE

Constitución de Sociedad

Por acta suscripta el 13/12/2010 los señores JUAN CARLOS BONGIOVANNI, DNI N° 21.391. 243, argentino, de profesión Despachante de Aduana, nacido el 07/03/1970, estado civil Casado y con domicilio en calle Puch 1000 B. Cerrado Est. La Casualidad U.F. 66 Pilar C.P. 1629 Provincia de Buenos Aires, República Argentina y la señora MONICA ALEJANDRA GARCIA MOREYRA, DNI N° 23.376.796, argentina, de profesión Técnica en Control de Alimentos, nacida el 14/07/1973, de estado civil casada y con Domicilio en calle Puch N° 1000, B° la Casualidad, Dpto. del Pilar, Provincia de Buenos Aires, República Argentina convienen celebrar la siguiente Acta Constitutiva y Estatuto Social S.A.: 1) Denominación: "JCBH YAsoc. S.R.L."- 2) Domicilio social: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina.- 3) Sede Social: Calle Los Caldenes 1675-B° La Herradura, de la Ciudad de Villa Allende, , Provincia de Córdoba, República Argentina.- 4) Duración: 50 años contado a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea

por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Asesorar en comercio exterior y aduanas.- b) Hacer despachos de importación.- c) Hacer despacho de equipajes de salida y entrada.- d) Gestionar permisos de embarque, exportación e importación.- e) Tramitar etiquetado de productos con personal propio.- f) Controlar el seguimiento de stock e identificación de mercadería en depósitos de nacionalizados.- g) Tramitar papeles, intervenciones y obtenciones de certificaciones ante inti.- h) Investigar aranceles para régimen automotriz de autopartes.- i) Hacer operaciones en zonas francas.- j) Hacer tramites de reintegros por exportaciones.- k) Asesorar sobre devoluciones de IVA a la exportación.- l) Hacer clasificación arancelaria de mercaderías.- m) Asesorar sobre regímenes especiales en las exportaciones o importaciones de líneas de producción usadas, bins de capilares.- n) Hacer intervenciones en ANMAT, SEDRONAR, RENAR, en SECRETARIA DE INDUSTRIA, importación y verificación de vehículos automotores especiales.- o) Gestionar cualquier tramitación relacionada a importadores, exportadores y demás operaciones aduaneras.- 6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000) dividido en seiscientos (600) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, suscrito por los socios en su totalidad en este mismo acto constitutivo del siguiente modo: JUAN CARLOS BONGIOVANNI suscribe trescientas cuotas (300) que hacen un total de Tres Mil Pesos (\$ 3.000) y MONICA ALEJANDRA GARCIA MOREYRA suscribe trescientas cuotas (300) que hacen un total de Tres Mil Pesos (\$ 3.000). Las partes integran en este acto, con dinero, efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito, debiéndose integrar el restante setenta y cinco por ciento (75%) en un plazo no superior a dos años a contar desde la suscripción del presente, conforme lo establecido en la ley 19.550 y sus modificatorias.- 7) La dirección y administración: La administración y representación de la Sociedad, estará a cargo del señor JUAN CARLOS BONGIOVANNI, DNI N° 21.391. 243 quien revestirá el cargo de gerente y durarán en su cargo hasta que la Asamblea revoque el mandato. Los socios por este acto aceptan la designación. Queda prohibido al administrador comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. El socio gerente tiene las facultades para realizar todos los actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9o del Decreto-Ley 5965/63, que se dan por reproducidos; y todos los actos o contratos tendientes al cumplimiento del Objeto Social.- 9) Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, o persona designada al efecto, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la Sociedad exigiendo, en su caso, la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales.- 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

N° 1985 - \$ 244

KLUG S.A.

Constitución de Sociedad

Constituyentes: SILVIA TERESA ZAVORRA, argentina, nacida el 07/01/1962, Contadora Pública Nacional, divorciada, D.N.I. N° 14.797.406, domiciliada en calle Pichanas N° 2446 Ampliación Residencial América, Córdoba; y ARNOLDO JOSE KLINGER, argentino,

nacido el 04/02/1953, Contador Público Nacional, soltero, D.N.I. N° 10.544.524, domiciliado en calle Trafalgar N° 38, Barrio Alta Córdoba, Córdoba. Fecha instrumento Constitución: 23/12/2010. Denominación: KLUG S.A.. Domicilio: Trafalgar N° 38, Barrio Alta Córdoba - Córdoba - República Argentina. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, fuera o dentro del país, con la limitación de la ley, las siguientes actividades: INMOBILIARIAS - CONSTRUCTORAS: Mediante la compra, venta, intermediación, permuta, construcción en todas sus formas, arrendamiento, administración y mandatos, divisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales propios o de terceros, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. FINANCIERAS: mediante el aporte de capital a sociedades por acciones, negociación de títulos-valores y operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$ 50.000,00 representado por 500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de \$ 100,00 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme al artículo 188° de la Ley 19.550. Suscripción e Integración: Silvia Teresa Zavorra, suscribe 250 acciones, por \$ 25.000,00; y Arnoldo José Klinger, suscribe 250 acciones, por \$ 25.000,00.- El capital suscrito se integra en efectivo, el 25% en este acto y el saldo, conforme lo requiera el Directorio, dentro del plazo de dos años. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de director suplente será obligatoria, ler. Directorio-Presidente: Amoldo José Klinger y Director Suplente: Silvia Teresa Zavorra. Representación y Uso de la firma social: inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular, elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. Dicha asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo plazo, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del artículo 299° - Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el art. 55° del mismo ordenamiento legal. lera. SINDICATURA: Se prescinde de la Sindicatura conforme lo prevé el artículo 284o- Ley 19.550 y 12° de los estatutos Sociales, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el art. 55° -Ley 19.550. Fecha cierre ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

N° 1962 - \$ 168

"CENTRO DE ESPECIALIDADES
MEDICAS C.E.M S.R.L.

Socios: Lila Patricia ORTIZ , D.N.I. N° 13.371.498, C.U.I.T. N° 27-13371498-2, argentina, casada, de profesión Fisioterapeuta, con domicilio en calle Avellaneda 249 de la ciudad de

Laboulaye; Silvia IROULEGUY, D.N.I. N° 28.020.426, C.U.I.T. N° 27-28020426-4, argentina, casada, de profesión Licenciada en Psicopedagogía, con domicilio en calle Rivadavia N° 598 de la ciudad de Laboulaye; Dr. Ariel Horacio ACCOTTO, D.N.I. N° 20.865.957, C.U.I.T. N° 20-20865957-0, argentino, soltero, con domicilio en calle Sarmiento N° 678 de la ciudad de Laboulaye, de profesión Médico; Dr. Horacio José TOMAS, D.N.I. N° 8.645.192, C.U.I.T. N° 20-08645192-2, argentino, casado, de profesión Médico, con domicilio en calle Tomás Scott N° 192 de la ciudad de Laboulaye, y Dr. Walter Jesús ACCOTTO, D.N.I. N° 18.208.503, C.U.I.T. N° 20-18208503-1 argentino, estado civil separado, según sentencia N° 201 de fecha diez de abril de 1996, en autos "ACCOTTO, Walter Jesús y González Susana Soledad- Separación Personal" dictada por la Cámara de Familia Segunda Nominación de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Alberdi N° 86 de la ciudad de Laboulaye, de profesión Médico. Fecha: 01-01-2011.- Razón Social: "CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS C.E.M. S.R.L." Domicilio Sociedad: Alvear N° 132 de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto ser prestadora de un servicio para la salud conforme a las especialidades de los profesionales que actúen. Podrá celebrar contratos con autoridades estatales y/o privadas con personas físicas o jurídicas, constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que consideren necesarias con bancos públicos y privados, o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del Objeto social. Plazo de Duración: El término de duración será de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo en Asamblea de todos los socios de la sociedad. Capital Social: El capital suscrito es integrado en este acto el 25% en efectivo, siendo el restante 75% a integrar dentro del plazo de dos años a la fecha de la firma del presente contrato conforme al la disposición prevista en el art. 149 de la ley de sociedades. Organización de la representación legal: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad, será ejercida por el Gerente, a esos efectos se designa un Gerente Titular y un Gerente Suplente. Se designa como Gerente en calidad de Titular de la sociedad, representación y administración a Señora Lila Patricia ORTIZ , D.N.I. N° 13.371.498, C.U.I.T. N° 27-13371498-2, argentina, casada, de profesión Fisioterapeuta, con domicilio en calle Avellaneda 249 de la ciudad de Laboulaye y en carácter de Suplente se designa al socio Dr. Horacio José TOMAS, D.N.I. N° 8.645.192. Cierre de ejercicio: El ejercicio anual cerrará el 31 de Diciembre de cada año. FDO: Dra. Marisa Edith BARZOLA - Mat. Prof. 12-027- Laboulaye, 28 de febrero de 2011.-

N° 3168 - \$ 172.-

"GYM S.R.L."

Constitución de Sociedad
(Expte. 2002847/36)

Fecha de constitución: 9 de diciembre del 2010. Domicilio: ciudad de Córdoba. Sede Social: Av. General Paz 4° Piso, Of. 5, ciudad de Córdoba. Socios: Graciela Minetti de Minguez, D.N.I. 12.560.542, argentina, casada, de 54 años, médica, domiciliada en Liniers 224, B° Cofico, Córdoba; Valentín Minguez, D.N.I. 30.971.689, argentino, soltero, de 26 años, estudiante, domiciliado en Liniers 224, B° Cofico, Córdoba; Andrés Minguez, D.N.I. 33.831.030, argentino, soltero, de 22 años, estudiante, domiciliado en calle Liniers

224, B° Cofico, Córdoba; e Iván Minguez, D.N.I. 93.702.034, francés, soltero, de 20 años, estudiante, con domicilio en calle Liniers 224, B° Cofico, Córdoba. Objeto Social: Administración de inmuebles propios y/o de terceros. Se entiende por tal los actos y contratos, sus resoluciones, prorrogas, modificaciones de los contratos de alquiler, comodatos, convenir reparaciones, mantenimiento, conservación, mejoramiento, reposición, sustitución en todo o en parte de bienes adheridos a los inmuebles y unidades de su propiedad. Adquirir otros inmuebles para ejecutar los actos y contratos precedentemente indicados. Las enumeraciones son enunciativas, y ejemplificativas y no taxativas, pudiendo ejecutar cuantos más hechos, actos y contratos que sean necesarios a los fines de poder cumplir su objeto social principal y faciliten su extensión y desarrollo; para el cumplimiento de estas actividades la Sociedad, como sujeto de derecho, tendrá plena capacidad jurídica y podrá efectuar cualquier clase de negocios y actividades que se relacionen con su objeto o tengan conexión directa con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas en este contrato y las leyes. Se excluyen expresamente del objeto social las actividades regidas por la ley de martilleros y corredores públicos de la Provincia de Córdoba. Capital social: \$16.000, divididos en ciento sesenta (160) cuotas de \$100 valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas en partes iguales por cada uno de los socios, es decir 40 cuotas de \$100 cada una; y se integra el 25% en dinero efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los 2 años contados a partir del día de la constitución. Duración: 99 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Dirección: Socia Gerente Señora Graciela Minetti quien tendrá la representación social y el uso de la firma. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado 1° Instancia y 39° Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades n° 7) de Córdoba. Oficina, 24 de febrero de 2.011.

N° 3155 - \$ 156.-

PROINAR S.R.L.

Modificación de Contrato Social - Cesión de
Cuotas Sociales

Mediante Acta de Reunión de Socios Nro. Diez (10), celebrada en la ciudad de Córdoba el 20 de Julio del año dos mil Diez, estando presente la totalidad de los socios de PROINAR S.R.L., Sres. Francisco Osvaldo Soto, D.N.I. 23.197.129 y Enrique Alberto Czenky, D.N.I. 17.345.255, se resolvió lo siguiente: 1) "Cesión de Cuotas Sociales y modificación de la cláusula Tercera del Estatuto Social". El Socio Gerente Sr. Enrique Alberto Czenky, argentino, D.N.I. N° 17.345.255, de estado civil casado, de 43 años de edad, de profesión ingeniero civil, con domicilio en calle Av. Valparaíso N° 4250, B° Tejas del Sur de la ciudad de Córdoba, cede y transfiere a título oneroso a Francisco Osvaldo Soto, D.N.I. N° 23.197.129, de estado civil casado, de 35 años de edad, de profesión técnico constructor, con domicilio en calle Octavio Pinto N° 2617, B° Escobar de la ciudad de Córdoba, la cantidad de 90 cuotas sociales de Cien pesos (\$100) cada una, por un valor de \$9.000 (pesos Nueve mil) y, la cantidad de 60 (sesenta) cuotas sociales de Cien pesos (\$100) cada una, por un valor total de \$ 6.000,00 (pesos Seis mil) a título oneroso, a la Srta. Rosalía Elena Ceci, D.N.I. N° 24.614.418, de 35 años de edad, de estado civil casada, con domicilio en calle Octavio Pinto Nro. 2617 de B° Escobar, de la ciudad de Córdoba. Los cesionarios Sr. Francisco Osvaldo Soto y la Srta. Rosalía Elena Ceci, aceptan en este acto la referida cesión de las

cuotas, en los términos y proporciones expresados, a cuyo efecto firman al pie de la referida acta. En virtud de la cesiones de cuotas sociales realizadas, el actual capital social de PROINAR S.R.L. queda constituido en la siguiente forma: la cantidad de Trescientas (300) cuotas sociales de Cien pesos (\$ 100) cada una, o sea por un valor de treinta mil pesos (\$ 30.000,-), en las siguientes proporciones: la cantidad de Doscientos (240) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100,00) cada una, o sea por un valor de Veinticuatro mil pesos (\$ 24.000,00), de las cuales es titular el socio Francisco Osvaldo SOTO y la cantidad de Sesenta (60) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100,00) cada una, o sea por un valor de Seis mil (\$ 6.000,00), de las cuales es titular la socia Rosalía Elena Ceci. Atento que ello implica una modificación del contrato social que deberá ser inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Córdoba, la cláusula tercera quedará redactada con el siguiente texto: "TERCERA: El capital social se establece en la suma de pesos Treinta mil (\$30.000) dividido en trescientas (300) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: El socio Francisco Osvaldo SOTO, 240 cuotas de cien (\$100) cada una, equivalentes a pesos veinticuatro mil (\$24.000,00) y la socia Rosalía Elena Ceci, sesenta (60) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, equivalentes a pesos Seis mil (\$6.000,00) integrado totalmente en efectivo. Se fija un (1) voto por cada cuota parte de cien pesos (\$100)". Se hace constar que la Sra. Marcela Analía Basso, D.N.I. N° 17.828.907, a los efectos que fueran procedentes en virtud de los términos del art. 1277 del Código Civil Argentino, presta su asentimiento a la venta, cesión, y transferencia de las cuotas sociales efectuada por el Sr. Enrique Alberto Czencky. 2) "Modificación de la Quinta del Estatuto. Elección del Socio Gerente." Como consecuencia de la desvinculación de la sociedad del Sr. Enrique CZENKY, se modifica la cláusula QUINTA del Estatuto, y se procede a designar un nuevo socio-gerente. Se resuelve que la cláusula Quinta, sea redactada de la siguiente manera: "QUINTA: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente, quien actuará mediante el uso de su firma precedida del sello social. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y el art. 9 del Decreto Ley 5965/63, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibida comprometer a la sociedad en actos extraños al objeto social. El gerente tiene los mismos derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades que los Directores de la Sociedad Anónima". Asimismo por unanimidad se resuelve designar al Sr. Francisco Osvaldo Soto, D.N.I. 23.197.129 como Gerente de la Sociedad. 3) "Ampliar el Objeto Social. Modificar la cláusula Segunda del Estatuto". Se resuelve ampliar el objeto social en el rubro pinturería, venta de pinturas en todos sus tipos, pinceles, brochas, rodillos, solventes, escaleras y demás accesorios relacionados a la pinturería en general y accesorios de la actividad. En consecuencia se acuerda la modificación de la cláusula Segunda del Estatuto Social quede redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA: Objeto Social: Actividades: a) Construcción: actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras civiles en general. Construcción, demolición, excavación, reparación, remodelamiento y restauración de todo tipo de viviendas, edificios, puentes, obras viales, estructuras de todo tipo, incluso de obras hidráulicas y eléctricas, conductos para líquidos y gases de carácter público o privado. Compra

venta, permuta, alquiler, administración y explotación de todo tipo de inmuebles, b) Inmobiliarios: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación y administración en general de inmuebles rurales y urbanos incluso las operaciones comprendidas en las leyes, reglamentos de propiedad horizontal y la compra de tierras para subdivisión y venta al contado o a plazos. Las operaciones enumeradas en la presente cláusula podrán ser efectuadas por la Sociedad sólo por cuenta propia, estándole vedado hacerlo por cuenta de terceros y/o percibir comisiones en un todo de acuerdo a la ley 7191. c) Pinturería: venta de pinturas en todos sus tipos, pinceles, brochas, rodillos, solventes, escaleras y demás accesorios relacionados a la pinturería en general. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesario relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley y este contrato". Siguen vigentes el resto de las cláusulas del contrato social.

N° 1825 - \$ 400

SARIFE S.A.

Constitución de sociedad

(1) Fecha Acta Constitutiva: 27.12.10, mediante Escritura Pública N° 531 pasada por ante el Registro Notarial N° 656 de la Ciudad de Córdoba. (2) Socios: (i) José Ramón Majul, D.N.I. N° 7.975.144, (CUIL N° 20-07975144-9), nacido el día 09/12/1943, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Av. Revolución de Mayo 1656, Barrio Crisol Sur de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; (ii) María del Rosario Neira, D.N.I. N° 6.264.158, (CUIL N° 23-06264158-4), nacida el día 25/10/1947, casada, argentina, comerciante, con domicilio en Av. Revolución de Mayo 1656, B° Crisol Sur de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; (iii) Fernando José Majul, D.N.I. N° 31.217.095, (CUIL N° 20-31217095-8), nacido el día 6/10/1984, soltero, argentino, contador público, con domicilio en Av. Revolución de Mayo 1656, B° Crisol Sur de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; (iv) María José Majul, D.N.I. N° 22.565.524, (CUIL N° 27-22565524-9), nacida el día 18/07/1972, casada, argentina, profesora de educación física, con domicilio en Av. Revolución de Mayo 1656, B° Crisol Sur de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; (v) Fernanda Gabriela Majul, D.N.I. N° 24.120.168, (CUIL N° 27-24120168-1), nacida el día 24/08/1974, casada, argentina, Analista Superior en Marketing, con domicilio en calle Av. Málaga N° 1468, B° Crisol Sur de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (vi) Ángel Edgardo Fara, D.N.I. N° 16.229.717, (CUIL N° 20-16229717-2), nacido el día 12/04/1963, casado, argentino, Analista en Control de Gestión, con domicilio en calle Río Primero 1744, B° Villa Argentina de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (3) Denominación: SARIFE S.A. (4) Sede Social: Málaga N° 1640, B° Crisol Sur de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: (a) Comerciales: Comercialización, importación, exportación, intermediación, representación y distribución de productos y accesorios de artículos de hogar, computación, electrónicos, de audio,

mueblería, motocicletas, herramientas, neumáticos, indumentaria, telefonía, deportivos, calzado, fotografía y afines. (b) Inmobiliarias: por la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganadera y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, quedando expresamente vedada la realización de operaciones inmobiliarias reservadas por la ley 7191 a los profesionales martilleros o corredores. (c) Administración: administrar bienes muebles, inmuebles, intangibles a título pleno o fiduciario mediante la celebración de contrato de fideicomisos no financieros, inmobiliarios, de administración y garantía. (d) Representaciones y mandatos: por el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. (e) Financieras: mediante el aporte de capitales a industrias o explotaciones de todo tipo, para negocios realizados o en vías de realizarse, con préstamos de dinero con recursos propios, con o sin garantía; con la constitución y transferencia de derechos reales; con la celebración de contratos de sociedades con personas físicas o jurídicas. Podrá, asimismo, realizar cualquier tipo de operaciones financieras, en general, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras, y constituir y participar en sociedades por acciones invirtiendo el capital necesario a tales fines. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. (7) Capital: El capital social es de \$ 50.000, representado por 50.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una ordinarias, nominativas no endosables de Clase "A", con derecho a 5 votos por acción. Suscripción individual: (i) José Ramón Majul suscribe 25.000 acciones, es decir, \$ 25.000; (ii) María del Rosario Neira suscribe 5.000 acciones, esto es, \$ 5.000; (iii) Fernando José Majul suscribe 5.000 acciones, es decir, \$ 5.000; (iv) María José Majul suscribe 5.000 acciones, esto es, \$ 5.000; (v) Fernanda Gabriel Majul suscribe 5.000 acciones, es decir, \$ 5.000; y (vi) Ángel Edgardo Fara suscribe 5.000 acciones, esto es, \$ 5.000. (8) Administración: La dirección y administración de la sociedad estar a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea de accionistas entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares. La asamblea designará igual o menor número de suplentes que se incorporarán al directorio en el orden de su elección. Su mandato es por 3 ejercicios. (9) Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad corresponde en forma indistinta al presidente del directorio o a dos directores actuando conjuntamente. Cualquiera de ambos, en forma individual e indistinta, tendrá el uso de la firma social, en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la entidad. En ausencia o impedimento del presidente, será sustituido por idénticas atribuciones y deberes, en su caso, por el vicepresidente. El directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y concordantes

de la Ley 19.550. (10) Fiscalización: La sociedad podrá contar con sindicatura. Este órgano podrá ser individual o colectivo. En el caso de que se trate de una sindicatura individual, estará a cargo de un síndico titular designado por la asamblea de accionistas, la que también designará un síndico suplente, ambos con mandato por un ejercicio. Comisión fiscalizadora. En el caso que se trate de un órgano colegiado, estará a cargo de la Comisión Fiscalizadora integrada por dos o más síndicos titulares y un suplente por cada titular en igual número y se estará a lo dispuesto por el art. 290 y siguientes de la ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura. (11) Primer Directorio: Director Titular - Presidente: José Ramón Majul; Director Suplente: María del Rosario Neira. (12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 2159 - \$ 400.-

FIDECOMEX S.A.

POZO DEL MOLLE

Reforma Estatutos - Elección Directorio

Por Acta N° 4 de asamblea Extraordinaria y Ordinaria del 15/11/2010, se resolvió por unanimidad: a) Fijar el domicilio de la sociedad en calle Deán Funes N° 125 de la localidad de Pozo del Molle - Dpto. Río Segundo - Provincia de Córdoba; b) Aumentar a 3 ejercicios la duración de los mandatos de los directores; y c) incorporar en la representación y el uso de la firma social al Sr. Vicepresidente. Para ello se modifican los artículos 10, 8o y 11o de los Estatutos Sociales: Domicilio: localidad de Pozo del Molle - Departamento Río Segundo - Provincia de Córdoba, República Argentina; Administración: estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de 5, por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden a su elección. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria; y Representación: inclusive el uso de la firma social, estarán a cargo del Presidente y/o Vicepresidente del directorio, en forma indistinta.- Asimismo se resolvió por unanimidad, designar por 3 ejercicios, para integrar el Directorio como: DIRECTORES TITULARES a: Víctor Hugo Melano, D.N.I. N° 16.634.453, en el cargo de PRESIDENTE y Ariel Gustavo Melano, D.N.I. N° 25.971.909, en el cargo de VICEPRESIDENTE; y como DIRECTORA SUPLENTE a: Patricia Mabel Melano de Bollatti, D.N.I. N° 17.989.865.

N° 1961 - \$ 96

"GILARDONI S.A."

Constitución de Sociedad

ACCIONISTAS: Nicolas Alberto BUSTOS RIEDER, arg., nac. 14-09-78, DNI 26.375.011 (CUIL/UIT 20-26375011-0) soltero, empleado, dcilio en calle Javier Lopez 3032, Silvina Elizabeth GILARDONI, arg., nac 14-05-63, DNI 16.231.252 (CUIL/UIT 27-16231252-4), viuda, empresaria, dcilio en Mza. 75, Lote 10, Lomas de la Carolina y Gisela Nadia GARCIA, arg., nac. 14-09-77, DNI 26.095.304 (CUIL/UIT 23-26095304-4), casada, empresaria, dcilio en Mza 20, Lote 13, Country "El Bosque" todos de esta ciudad de Córdoba.FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 21/01/2011, protocolizado en Escritura nro. 30 "A" de igual fecha, labrada por el Esc. Sergio Jaime Svetlitz, Adsc. al Reg. 516.DENOMINACION:

GILARDONI S.A. DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Calle Larrañaga 92, B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Pcia. de Cba, Argentina.OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación comercial del negocio de bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. b) Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá, además, realizar sin limitación toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. c) Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. d) Elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, pizzas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.PLAZO DE DURACION: Noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción de la presente en el R.P.C. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000) representado por trescientas (300) acciones, de pesos cien (\$ 100) valor nominal c/u, ord., nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. Las que se suscriben conforme al siguiente detalle: Nicolas Alberto BUSTOS RIEDER: setenta y cinco acciones; Silvina Elizabeth GILARDONI: ciento cincuenta acciones; Gisela Nadia GARCIA: setenta y cinco acciones. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19550. COMPOSICION Y DURACION DE DIRECTORIO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual numero de suplentes por el mismo termino, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Director Titular: Presidente: Nicolas Alberto BUSTOS RIEDER; Director Suplente: Gisela Nadia Garcia. ORGANO DE FISCALIZACION: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. (Por acta constitutiva de fecha 21/01/2011 se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 ley 19550) REPRESENTACION: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año.

N° 3174 - \$ 236.-

"COMAF S.R.L."

Constitución de Sociedad



Lugar y Fecha Constitución: Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina, 21/12/10, Acta N° 1 del 21/12/10. Socios: Celina Grisel Furbatto, DNI 29.640.274, Argentina, soltera, nacida el 20/12/1982, edad 28 años, Ingeniera Civil, domicilio calle Avellaneda N° 2.535, Córdoba, Provincia de Córdoba y Miguel Santiago Furbatto, DNI 31.857.783, Argentino, soltero, nacido el 11/12/1985, edad 25 años, estudiante, domicilio calle Vigo N° 2.221 de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación Social: COMAF S.R.L. Domicilio Social: Ciudad de Córdoba y Sede en Calle Caseros N° 651, 1° piso, Dpto. "A". Duración: 30 años, a partir de su inscripción. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero a:

- 1) Toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta, leasing y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en legislación vigente.
- 2) Asesoramiento, administración, proyectos, diseños, investigación, dirección, representación técnica y servicios relacionados con productos, equipos, instalaciones, sistemas y obras públicas o privadas, vinculadas con obras de Construcción de todo tipo. Asimismo, construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, urbanos o rurales; consignaciones y representaciones; efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público.
- 3) Actuar como mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general.
- 4) Brindar servicios integrales de transporte, logística y distribución.
- 5) Explotación agropecuaria, agrícola, ganadera, en todas sus formas. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar actividades:

a) **COMERCIALES:** compra, venta, fabricación, almacenamiento, comercialización, distribución, licencias, locación, montaje, diseño, desarrollo, instalación, reparación, mantenimiento, importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios que sean conexos para el cumplimiento del objeto social; distribución y consignación de los productos de su objeto; dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros.

b) **SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, MANDATOS Y REPRESENTACIONES.** Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico derivados de la comercialización, distribución, mantenimiento, conservación y/o transporte de las materias primas productos y servicios derivados de su objeto social. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general relacionada con el objeto. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para la cual la sociedad contratará oportunamente a los

idóneos en cada materia. c) **TRANSPORTE** de carga en equipos, de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega - tanto al por mayor como al por menor -, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. d) **FINANCIERAS** - con fondos propios - mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, en la medida que los socios consideren que beneficia directa o indirectamente al giro de la sociedad. Realizar operaciones de crédito y financiaciones en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos jurídicos permitidos por las leyes y el presente Contrato Constitutivo. Capital Social: \$22.000. Administración y Representación: La dirección, administración, representación, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de los Sres. Miguel Santiago Furbatto y Celina Grisel Furbatto, quedando conformada una gerencia plural, quienes actuarán y harán uso de la firma de manera individual o indistinta. La duración en el cargo será por todo el plazo de duración de la sociedad. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Juzgado de 1° Inst. Civil y Comercial 26° A - CON SOC 2° - SEC.-

N° 3179 - \$ 292.-